



2025

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBEJTIVO GENERAL.....	4
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES	5
5. MARCO LEGAL	13
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA	17
6.1 LOCALIDAD	17
6.2 UPZ LOS CEDROS	19
7. ANÁLISIS DE RIESGO	21
7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS	22
7.1.1. Identificación, descripción y análisis de las amenazas	23
7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	28
7.2.1 Análisis de vulnerabilidad de las personas.....	30
7.2.2 Análisis de vulnerabilidad de los Recursos	34
7.2.3. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y procesos	37
7.3 NIVEL DE RIESGO	41
7.4. PLAN DE ACCIÓN	43
8. COMITÉ ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	44
8.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS.....	44
8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS	45
8.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE APOYO	51
8.4 NIVELES DE EMERGENCIA	54
8.5. PUESTO DE MANDO UNIFICADO	55
8.6. PUESTO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE VICTIMAS (ACV)	55
9 PLANES DE ACCION	56
9.1. PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.....	57
9.2. PLAN CONTRA INCENDIOS	58

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

9.3. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL A AFECTADOS	60
9.4. PLAN DE EVACUACIÓN	62
10 INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIO Y RECURSOS EXISTENTES	67
10.1. INCENDIO	70
10.2. SISMO Y / O TERREMOTO	71
10.3. ATAQUE O ASONADA.....	73
10.4. OBJETOS SOSPECHOSOS	74
10.5. ATRACO	75
10.6. PERSONA ACCIDENTADA O ENFERMA DE FORMA SUBITA	77
10.7. EXPLOSION.....	78
10.8. AMENAZA	78
10.9 EVACUACIÓN DE RUTAS ESCOLARES.....	79
10.10 DERRAME O FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS	85
11.PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO.....	90
12. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	91
13. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA.....	92
14. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS	92
15. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA	93

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1.** Listado de normatividad
- Tabla 2.** Población escolar - jornada
- Tabla 3.** Población colaboradores - jornada
- Tabla 4.** Análisis de amenazas
- Tabla 5.** Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto
- Tabla 6.** Análisis de vulnerabilidad de las personas
- Tabla 7.** Análisis de vulnerabilidad de los recursos
- Tabla 8.** Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

LISTADO DE IMAGENES

- Imagen 1.** Tipos de fenómenos
- Imagen 2.** Calificación de la amenaza
- Imagen 3.** Aspectos del análisis de vulnerabilidad

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias y contingencia es un documento crucial para cualquier organización, ya que establece las acciones a seguir en caso de situaciones imprevistas que puedan afectar su funcionamiento normal.

La implementación de este permite salvaguardar la seguridad y salud de todas las personas presentes en nuestras instalaciones, reducir el impacto de emergencias en los bienes y equipos de la organización, garantizar que las operaciones puedan continuar o ser rápidamente restauradas, adherirse a las regulaciones y estándares locales en materia de seguridad y emergencias. El documento busca, alrededor del tema de la gestión del riesgo, formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse juntamente con la comunidad escolar en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que estamos expuestos y la mejor manera de superarlos.

Por ello el Colegio Santa Francisca Romana establece un plan de emergencias y contingencias, donde se determina las responsabilidades de los colaboradores, contratistas, practicantes, estudiantes y visitantes en el antes, durante y después de un evento de emergencia, estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación.

2. OBEJTIVO GENERAL

Establecer un marco integral para gestionar y reducir los riesgos relacionados con emergencias y desastres, garantizando la seguridad y el bienestar de estudiantes, colaboradores, contratistas, practicantes, visitantes y el entorno institucional. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias como el análisis de riesgos, la planificación de acciones específicas, la formación de comités, el entrenamiento del personal y la realización de simulacros regulares.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis detallado de las amenazas potenciales (naturales, tecnológicas, sociales) que puedan afectar al colegio, sus estudiantes, colaboradores e infraestructura.
- Implementar medidas de mitigación y prevención para minimizar los impactos de las amenazas identificadas, considerando las condiciones físicas, sociales y económicas del colegio.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

- Establecer claramente las funciones de los diferentes actores del colegio (estudiantes, docentes, personal administrativo, de seguridad, brigadas, etc.) en las etapas antes, durante y después de una emergencia.
- Diseñar e implementar programas de formación continua para brigadas, personal y estudiantes en temas de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Desarrollar procedimientos detallados para actuar frente a diversos escenarios de emergencia como incendios, sismos, derrames químicos, entre otros.
- Garantizar que las instalaciones y equipos del colegio estén preparados para responder eficazmente a las emergencias, incluyendo rutas de evacuación, sistemas de alarma, equipos de primeros auxilios y redes de comunicación.
- Planificar y ejecutar simulacros regulares que permitan evaluar la efectividad del plan y mejorar la preparación de toda la comunidad educativa.
- Establecer procedimientos para evaluar y actualizar periódicamente el plan de emergencias y contingencia, incorporando aprendizajes de simulacros y cambios en el entorno.

3. ALCANCE

El alcance del Plan de Emergencia y Contingencia abarca el Colegio Santa Francisca Romana, ubicado en la Calle 151 #16-40 de la ciudad de Bogotá, y a todas las personas presentes en sus instalaciones.

4. DEFINICIONES

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

Alarma: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012 art 3).

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenaza Biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).

Amenaza Geológica: Un proceso o fenómeno geológico Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros.

Amenazas hidrometeorológicas: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico se encuentran los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes), tempestades, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, avalanchas, marejadas, inundaciones (entre éstas las inundaciones repentinas), sequías, olas de calor y de frío (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:7).

Amenazas tecnológicas: Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

económica o degradación ambiental. (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:8).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Análisis del impacto al negocio: Proceso del análisis de actividades y el efecto que una interrupción del negocio podría tener sobre ellas.

Asistencia / respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Avenidas torrenciales: Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cambio climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

Capacitación. -Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos.

Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Ecosistema: Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Enfrentamientos: todo choque armado que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley. (Ley de víctimas y restitución de tierras.)

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros.

Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.
Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas.
Un evento puede ser algo no ocurrido.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Evaluación del riesgo /análisis: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Gestión de Emergencias: Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

Incendios forestales: Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.

Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Plan de acción del incidente: Expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

Prevención: Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Recuperación: Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Reforzamiento: Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales. El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados.

Registro: Declaración de los resultados obtenidos o evidencia de las actividades ejecutadas

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Sistema comando de incidentes: Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Tsunami: Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Canon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

5. MARCO LEGAL

Tabla 1. Listado de normatividad

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
LEY 9 /1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	<p>Título III - Salud Ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. • Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. • Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. • Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. • Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. • Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores. <p>Título VIII - Desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. • Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
LEY 400 /1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”
LEY 322/ 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

<p>LEY 1523/2012</p>	<p>"Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 5. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. • Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. • Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de esta en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
<p>DECRETO 1072/2015</p>	<p>Unico Reglamento del Sector Trabajo</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25: Sobre el deber del empleador o contratante en la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

	<p>4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;</p> <p>5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;</p> <p>6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;</p> <p>7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;</p> <p>8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;</p> <p>9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;</p> <p>10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;</p> <p>11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;</p> <p>12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y</p> <p>13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.</p> <p>PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.</p> <p>PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.</p>
RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). • Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. • Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. • Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. • Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. • Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. • Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
NTC-1700	<p>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</p> <p>Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.</p>
NTC-2885	<p>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</p> <p>Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.</p>
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA

6.1 LOCALIDAD

El Colegio Santa Francisca Romana, se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén, la localidad limita al Norte: Calle 240 con el municipio de Chía (Cundinamarca). Sur: Calle 100, con la localidad de Chapinero. Al Oriente: Cerros orientales con el municipio de La Calera (Cundinamarca) y al Occidente: Autopista Norte con la localidad de Suba.

- **TERRENO:** En la Localidad se encuentran parches de bosques nativos, rastrojos altos y bajos con especies colonizadoras, de rápido crecimiento; bejucos y gramíneas. Dentro de las manchas boscosas naturales, hay asociaciones vegetales importantes como: el chuscal, el encenilla, el olival, el frailejón y el pajón. De igual manera, se encuentran plantaciones ocasionales de especies exóticas.
- **MEDIO AMBIENTE DE LA LOCALIDAD 1: USAQUÉN**

Según la Ficha Ambiental No.56 UEL-DAMA con fecha de noviembre de 2003, las Características Biofísicas del área son:

- Área Total 6.534 Hectáreas
- Área Urbana 5.800 Hectáreas
- Área de Reserva Natural 734 Hectáreas
- Altura 2600 - 3000 m.s.n.m.
- Clima Frío subhúmedo
- Temperatura Promedio 14°C
- **HIDROGRAFÍA:** La localidad se destaca por su riqueza hidrológica representada en zonas de acumulación hídrica ubicadas en el área de páramos. La localidad cuenta con un número importante de fuentes de agua entre las que se destacan la quebrada de Torca, La Floresta, La Cita, San Cristóbal, Delicias del Carmen, Contador, La Chorrera, El Canal Callejas de la Calle 127, así como numerosos drenajes. De igual manera cuenta entre sus límites con el humedal de Torca, el cual actúa como esponja regulando las crecidas del río Bogotá y sus tributarios, además de ser el hábitat de especies animales y vegetales propias de estas zonas y de aves que llegan desde otros países.

Vegetación: Los Cerros Orientales que delimitan la localidad con el municipio de la Calera, son en su mayoría el escenario de una vegetación de gran valor paisajístico y ecológico, aun cuando han sido fuertemente intervenidos, por acción humana mediante invasiones, quemas y cultivos entre otros. La vegetación de los cerros

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

cumple la función de proteger la tierra de los vientos y el agua, que por su acción arrastra la capa superficial del suelo dejándolos inservibles y erosionados, perdiendo su capacidad productiva.

- **CANTIDAD DE POBLACIÓN:** De acuerdo con las proyecciones de población del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, la población de la ciudad capital en el año 2014 alcanzó los 7.776.845 habitantes, representando el 16,29% del total de la población del país.
- **HISTORIA DE EMERGENCIAS:** Durante mucho tiempo la emergencia que se ha atendido con mayor frecuencia es la de inundaciones, como resultado del mal manejo de basuras por parte de la comunidad y por la empresa encargada del manejo de residuos.
- **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AGUA:** Alteración de las corrientes por pérdida de su vegetación protectora en sus rondas hídricas por la acción humana y la explotación de las canteras como es el caso de las quebradas La Cita y San Cristóbal. En menor grado por el vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos desde el momento que las quebradas entran en el perímetro urbano, como es el caso de las quebradas La Cita, San Cristóbal, Canal Calleja, Soratama, Arauquita, Santa Cecilia, el Cedro, Contador, Bosque Medina, entre otras.
- **SUELOS:** Pérdida de la cobertura vegetal debido al crecimiento de la actividad de canteras, causando el deterioro de suelo haciéndolo propenso a derrumbes, inundaciones, deslizamientos y arrastre materiales que obstruyen las redes de alcantarillado.
- **AIRE:** Deterioro de la calidad del aire debido a las emisiones de gases producidas por el parque automotor que circula por las vías principales de la localidad (carreras 7 y 15, Avenida 19 y las calles 116, 127 y 170), y de partículas generadas por las industrias extractivas de materiales para construcción (canteras) ubicadas sobre la Carrera 7 entre calles 128 y 190.
- **RUIDO:** La contaminación por ruido es atribuida principalmente al tráfico automotor en las vías principales y a zonas comerciales ubicadas en los sectores de San Cristóbal Norte, El Toberín, Usaquén y Unicentro entre otras.
- **ACTORES SOCIALES:** Usaquén en los últimos años ha incrementado la zona urbanística, centros comerciales, entidades bancarias, Instituciones Educativas, Hospitales de II y III Nivel, Microempresas y Empresas que de una u otra forma contribuyen los actores sociales que interactúan en la localidad.
- **POT LOCAL:** Usaquén tiene una extensión total de 6.531,32 hectáreas (ha), de las cuales 3.521,66 ha se clasifican en suelo urbano, 289,74 ha en suelo de expansión y 2.719,92 ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

41,6% del total de la superficie de la localidad. Usaquén es la quinta localidad con mayor extensión del Distrito.

6.2 UPZ LOS CEDROS

Identificada con el número 13. Ubicada al sur de la UPZ Toberín y San Cristóbal, tiene una extensión de 644,99 hectáreas que equivalen al 17,2% del suelo urbano de esta localidad. Esta UPZ limita al norte con la Avenida la Sirena (Calle 153), Carrera 7, Calle 153, al oriente con el perímetro urbano, al sur con la Avenida Contador (Calle 134) y al occidente con la Avenida Paseo de los Libertadores o Autopista Norte.

- **TERRENO:** Piedemonte cerros orientales
- **Cantidad de población** 7.776.845 habitantes, año 2014
- **HISTORIA O ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS:** Durante mucho tiempo la emergencia que se ha atendido con mayor frecuencia es la de inundaciones, como resultado del mal manejo de basuras por parte de la comunidad y por la empresa encargada del manejo de residuos.
- **ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:** 5 y 6
- **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:** Zonas de alto tráfico vehicular.
- **ACTORES SOCIALES:** Colegio Colsubsidio, Centro Comercial Cedritos.
- **UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA:**
 - **DIRECCIÓN:** Calle 151 N. 16-40
 - **TELÉFONO:** 5804444
 - **PÁGINA WEB:** www.csfr.edu.co
 - **CORREO ELECTRÓNICO:** lilianafanador@csfr.edu.co
 - **TIEMPO DE FUNDADO:** 62 años
- **LINDEROS:** Al norte con la Calle 152, al sur con la Calle 151 y con el Centro Comercial Cedritos, al Oriente con el Colegio Colsubsidio y al Occidente con Carulla.
- **VÍAS DE ACCESO:** La vía principal de acceso es la Calle 151, la cual tiene sentido oriente – occidente y occidente –oriente.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7



- ACTIVIDAD ECONOMICA: Establecimiento educativo (calendario B) de carácter privado, femenino y bilingüe que atiende los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
- NIVELES ESCOLARES: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Tabla 2. Población escolar - jornada

SECCION	TOTAL	JORNADA
PREESCOLAR	152	7:30 am a 3:00 pm
PRIMARIA	189	7:30 am a 3:30 pm
BACHILLERATO	286	7:30 am a 3:30 pm

Tabla 3. Población colaboradores - jornada

DEPENDENCIA	TOTAL	JORNADA
DOCENTES	81	7:30 am a 4:30 pm
ADMINISTRATIVOS	33	7:30 am a 4:30 pm
SERVICIOS GENERALES Y/O MANTENIMIENTO	20	6:30 am a 4:30 pm
PLANTA DE ALIMENTOS	9	6:00 am a 4:00 pm
VIGILANCIA	2	6:00 am a 5:00 pm

- ÁREA TOTAL: 24.463,35 m²
- ÁREA CONSTRUIDA: 12.612,46 m²
- CONSTRUCCIÓN SISMOS RESISTENTE: LC 08-5-1088
- ZONAS DE RECREACIÓN: Se cuenta con amplias zonas verdes, canchas deportivas y parque infantil.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

- **ESTRUCTURA FÍSICA:** Las instalaciones cuentan con una construcción moderna espacios abiertos con aulas adaptadas de acuerdo con los requerimientos de las niñas como son baños especiales para las niñas de preescolar, salones con piso de caucho para las niñas de preescolar. Aulas adaptadas para las diferentes áreas como son aulas de música, teatro, laboratorios de química y física, aulas de sistemas, cafetería, tienda escolar, centro de atención de salud con punto de enfermería, zonas de recreo, zonas de parqueadero vehicular, zona para parqueo de bicicletas, área de mantenimiento y área de carpintería, etc.
- **ESTRATO SOCIOECONÓMICO:** 5 y 6
- **ACTORES SOCIALES** Asociación de Padres de Familia (ASOPACHAS), Red de Madres y Padres (Red paPaz), Asociación de Colegios Internacionales (UNCOLI), Asociación de Colegios Privados (ASOCOLDEP), Alianza Colombo Francesa (ACF)
- **PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS** El Colegio cuenta con Plan de Emergencia y Contingencia, el cual se actualiza anualmente, y se implementa mediante la realización del simulacro de evacuación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado, con una determinada severidad y unas consecuencias. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

Para la realización del análisis de riesgo se utiliza la metodología sugerida por FOPAE, actualmente Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, la cual se describe a continuación:

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que el edificio pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

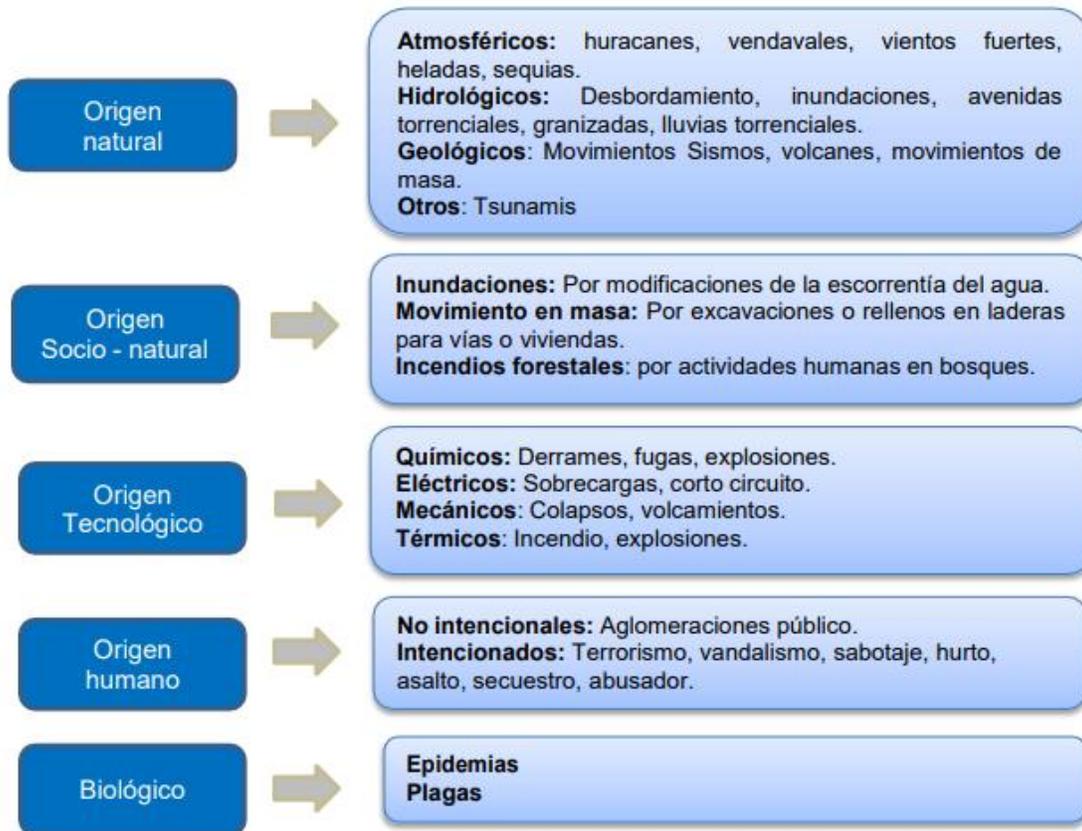


Imagen 1. Tipos de fenómenos

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

7.1.1. Identificación, descripción y análisis de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla la [tabla 4](#).

En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la sede.

En la segunda y tercera columna se debe escribir una equis si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro de la sede por manejo de líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera del colegio y afectarlo porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Imagen 2. Calificación de la amenaza

COLOR ASIGNADO

- Verde - Posible: Nunca ha sucedido .
- Amarillo – Probable: Ya ocurrió.
- Rojo – Inminente: Evidente, detectable.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Tabla 4: Análisis de amenazas

AMENAZA	ORIGEN NATURAL				
	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	COLOR
Movimientos sísmicos		X	Bogotá se encuentra en una zona de actividad sísmica moderada. Un terremoto podría generar afectaciones estructurales en el colegio.	Probable	
Inundación		X	Históricamente, la localidad ha enfrentado inundaciones debido al mal manejo de basuras y la obstrucción de alcantarillas. Esto puede afectar el colegio si las lluvias intensas saturan los drenajes cercanos.	Probable	
Vientos fuertes		X	La altura y el clima subhúmedo pueden favorecer ráfagas de viento que afecten techos, árboles y estructuras livianas.	Probable	
Caída de rayos		X	Presencia de tormentas en la zona con descargas eléctricas	Posible	
Granizada		X	Se han presentado en el sector, provocando daños estructurales inundaciones y caída de tejados	Probable	
Incendios forestales		X	La vegetación seca en los cerros y parches boscosos puede facilitar la propagación de incendios, especialmente en épocas de sequía.	Probable	
Deslizamientos de tierra		X	La pérdida de cobertura vegetal y la actividad de canteras han hecho que algunos suelos sean propensos a	Probable	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

			deslizamientos, especialmente en los Cerros Orientales.		
--	--	--	---	--	--

ORIGEN TECNOLÓGICO					
AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	COLOR
Fallos en la infraestructura eléctrica	X		El uso de equipos electrónicos en el colegio puede verse afectado por cortes de energía, lo que impactaría clases y eventos tecnológicos. La cocina tiene abastecimiento de gas natural para sus equipos. En las oficinas, archivo, y bibliotecas hay acumulación de papel; se podría presentar un corto circuito generando un incendio.	Probable	
Incendio	X	X	Equipos electrónicos, laboratorios, tableros eléctricos y sobrecarga en conexiones pueden generar incendios.	Posible	
Explosión	X	X	Uso de sustancias inflamables en laboratorios de química o áreas de mantenimiento. Fugas de gas en cafeterías o laboratorios: Pueden acumularse y generar explosiones en presencia de chispas o fuego. Explosión de baterías de litio en dispositivos electrónicos (portátiles, celulares, robots).	Posible	
Derrame de productos químicos	X		El Colegio posee laboratorio de Química. Se podrían presentar derrames de productos en su manipulación.	Probable	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Fugas de gas	X	X	Presencia de red de gas natural, como fuente de abastecimiento para la cocina y establecimientos cercanos como el Carulla y el colegio Colsubsidio podrían generar fugas.	Probable	
Accidentes vehiculares	X	X	Se cuenta con áreas de parqueaderos internos: para visitantes, funcionarios y rutas escolares. Las zonas peatonales están demarcadas y los espacios vehiculares también. La calle 151 presenta flujo vehicular medio.	Probable	

ORIGEN SOCIAL					
AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	COLOR
Hurto, Robo o Atraco		X	Delincuencia común	Probable	
Terrorismo		X	Atentados con explosivos o artefactos incendiarios en lugares de alta afluencia de personas. Amenazas de bomba o paquetes sospechosos. Ciberterrorismo dirigido a la infraestructura digital del colegio, afectando bases de datos y sistemas de comunicación. Secuestros o ataques dirigidos a personas de la comunidad educativa, especialmente si hay figuras de interés público o familias con perfil de riesgo.	Posible	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

ORIGEN HUMANO					
AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	COLOR
Protestas o disturbios		X	Las principales vías de la localidad son utilizadas para manifestaciones, lo que podría generar bloqueos o disturbios que afecten el acceso al colegio.	Posible	
Contaminación del aire		X	La cercanía a vías principales como la Autopista Norte y la Carrera 7 puede generar problemas respiratorios en la comunidad educativa debido a emisiones vehiculares e industriales.	Posible	

ORIGEN BIOLÓGICO					
AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	COLOR
Enfermedades respiratorias	X	X	Debido al clima frío subhúmedo y la contaminación del aire, pueden proliferar enfermedades como la gripe, influenza, COVID-19 y otras infecciones respiratorias.	Probable	
Enfermedades gastrointestinales	X	X	Posibles brotes de infecciones por bacterias como E. coli, Salmonella y Norovirus debido a contaminación en alimentos o agua.	Probable	
Enfermedades vectoriales	X	X	Aunque Bogotá no es una zona endémica de dengue, zika o chikungunya, el cambio climático y la acumulación de aguas estancadas pueden favorecer la presencia de mosquitos transmisores.	Probable	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Micosis y enfermedades cutáneas		X	La humedad y el uso de espacios compartidos pueden favorecer hongos en la piel y enfermedades como la tiña o pie de atleta.	Probable	
Vectores y Plagas	X	X	<p>Roedores (ratas y ratones): Presentes en áreas urbanas y con acceso a basuras, pueden ser portadores de enfermedades como leptospirosis y hantavirus.</p> <p>Insectos (mosquitos, cucarachas, pulgas, piojos): Pueden transmitir enfermedades y afectar la higiene en el entorno educativo.</p> <p>Palomas y aves urbanas: Pueden transmitir enfermedades respiratorias como histoplasmosis y psitacosis, además de generar acumulación de excrementos en áreas comunes.</p>	Probable	

7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional	Suministros	Suministro de energía y sistemas eléctricos
Capacitación y entrenamiento	Equipos	Suministro de agua y redes hidráulicas
Características de	Edificaciones	Recuperación

Imagen 3. Aspectos del análisis de vulnerabilidad

Cada aspecto se aborda mediante preguntas cualitativas que ofrecen un panorama general, permitiendo al evaluador calificar la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos como mala, regular o buena frente a cada amenaza descrita. En otras palabras, el análisis de vulnerabilidad se realiza de manera integral para cada amenaza identificada.

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACION	CONDICION
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la **tabla 6**.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Tabla 6. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

VALORES	CALIFICACIÓN	COLOR
0 – 1	ALTA	ROJO
1,01 – 2,0	MEDIA	AMARILLO
2,01 – 3,0	BAJA	BAJA

7.2.1 Análisis de vulnerabilidad de las personas

En el **tabla 6** se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

Tabla 6. Análisis de vulnerabilidad de las personas

1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Existe un esquema organizacional para la					



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Comité de emergencias, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1.0	
¿Se han identificado y priorizado zonas seguras internas y externas para evacuación?	X			1.0	
¿Existe Comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1.0	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	X			1.0	
¿Existen material educativo para difundir los temas de prevención y control de emergencias?	X			1.0	
¿Los visitantes reciben indicaciones sobre qué hacer si hay una situación de emergencia en el Colegio?	X			1.0	
¿Existen procedimientos					

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO			Código: SST-PR-CSFR-01	
				Fecha de Aprobación: 15/01/2025	
				Versión: 7	

claros para la activación y respuesta ante emergencias?	X			1.0	
¿Existen canales de comunicación interna efectivos para emergencias (radio, megáfono, app, alarmas, etc.)?	X			1.0	
¿El personal docente y administrativo sabe a quién reportar una emergencia y cómo activar los protocolos de respuesta?	X			1.0	
¿Hay coordinación con entidades externas de emergencia (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja) en caso de un evento crítico?	X			1.0	
¿Se han realizado pruebas de comunicación en situaciones simuladas para verificar su efectividad?	X			1.0	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				1	BUENO

2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1.0	
¿Se realizan simulacros					

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO			Código: SST-PR-CSFR-01	
				Fecha de Aprobación: 15/01/2025	
				Versión: 7	

periódicos para diferentes tipos de emergencias (incendios, sismos, amenazas externas, etc.)?	X			1.0	
¿Los brigadistas han recibido capacitación en primeros auxilios, manejo de extintores y plan de evacuación?	X			1.0	
¿Existe un programa de sensibilización sobre temas de prevención y respuesta a emergencias para toda la comunidad educativa?	X			1.0	
PROMEDIO CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO				1	BUENO

3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Existen controles de acceso para el ingreso y salida de estudiantes, docentes y visitantes?	X			1.0	
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1.0	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 15/01/2025
			Versión: 7

¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1.0	
¿El personal de seguridad está capacitado para manejar emergencias y amenazas externas?	X			1.0	
¿Se verifican los antecedentes y credenciales del personal externo que ingresa a la institución?	X			1.0	
¿Hay un protocolo de respuesta ante la presencia de personas sospechosas o intrusos en las instalaciones?	X			1.0	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				1	BUENO

CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD DE PERSONAS		
Promedio gestión organizacional	1	BUENO
Promedio capacitación y entrenamiento	1	BUENO
Promedio características de seguridad	1	BUENO
CALIFICACIÓN	3	BAJA

7.2.2 Análisis de vulnerabilidad de los Recursos

En la [Tabla 7](#) se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: suministros, edificaciones y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI=

1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

Tabla 7. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

1. SUMINISTROS					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿El colegio cuenta con señalización clara de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro?	X			1.0	
¿Hay suficiente dotación de equipos de emergencia (extintores, botiquines, camillas, alarmas, iluminación, etc.) y están en buen estado?	X			1.0	
¿Las rutas de evacuación están libres de obstáculos y son accesibles para todas las personas?	X			1.0	
¿Existen planos de evacuación publicados?	X			1.0	
PROMEDIO SUMINISTROS				1	BUENO



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

2. EQUIPOS					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿El colegio cuenta con extintores adecuados en cantidad y tipo según los riesgos presentes?	X			1.0	
¿Se realizan inspecciones periódicas y mantenimiento de extintores y sistemas contra incendios?	X			1.0	
¿Existen detectores de humo, alarmas y rociadores en áreas críticas?	X			1.0	
¿Los equipos eléctricos y tecnológicos están protegidos contra sobrecargas y cortocircuitos?	X			1.0	
¿Se cuenta con un sistema de monitoreo y vigilancia en las áreas clave de la institución?	X			1.0	
PROMEDIO EQUIPOS				1	BUENO

3. EDIFICACIONES					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Las instalaciones del colegio cumplen con las normas de seguridad estructural y resistencia ante sismos e incendios?	X			1.0	
¿Las puertas y salidas de					

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 15/01/2025
			Versión: 7

emergencia están señalizadas y son de fácil acceso?	X			1.0	
¿Las rutas de evacuación están libres de obstáculos y cuentan con iluminación adecuada?	X			1.0	
¿Los pasillos y escaleras tienen barandas y superficies antideslizantes para evitar caídas?	X			1.0	
¿Los puntos de encuentro para evacuación están debidamente señalizados y ubicados en lugares seguros?	X			1.0	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1.0	
PROMEDIO EDIFICACIONES				1	BUENO

CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD DE RECURSOS		
Promedio suministros	1	BUENO
Promedio equipos	1	BUENO
Promedio edificaciones	1	BUENO
CALIFICACIÓN	3	BAJA

7.2.3. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y procesos

En la [tabla 8](#) se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento

Tabla 8. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

1. SUMINISTRO DE ENERGÍA Y SISTEMAS ELÉCTRICOS					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿El colegio cuenta con una fuente de energía de respaldo (planta eléctrica, UPS) en caso de fallas del suministro?			X	0.5	No se cuenta con plantas eléctricas
¿Se realizan mantenimientos preventivos a las instalaciones eléctricas para evitar cortocircuitos o sobrecargas?	X			1.0	
¿Existen protocolos de respuesta ante cortes de energía prolongados?	X			1.0	
¿Los tableros eléctricos están debidamente señalizados y protegidos contra	X			1.0	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 15/01/2025
			Versión: 7

acceso no autorizado?					
PROMEDIO SUMINISTRO DE ENERGÍA Y SISTEMAS ELÉCTRICOS			0,87	BUENO	

2. SUMINISTRO DE AGUA Y REDES HIDRÁULICAS					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿El colegio tiene acceso continuo a agua potable para consumo y servicios sanitarios?	X		1.0		
¿Se cuenta con tanques de almacenamiento de agua para emergencias?	X			1.0	
¿Los sistemas de distribución de agua (tuberías, bombas) reciben mantenimiento regular?	X			1.0	
¿Existen planes de contingencia en caso de interrupción del servicio de agua?	X			1.0	
PROMEDIO SUMINISTRO DE AGUA Y REDES HIDRÁULICAS			1	BUENO	

3. RECUPERACIÓN					
PUNTO PARA EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento del Colegio?	X			1.0	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros	X			1.0	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		Código: SST-PR-CSFR-01	
			Fecha de Aprobación: 15/01/2025	
			Versión: 7	

para estudiantes y funcionarios del Colegio?					
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1.0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga del Colegio?	X			1.0	
PROMEDIO RECUPERACIÓN				1	BUENO

CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS		
Promedio suministro de energía y sistemas eléctricos	1	BUENO
Promedio suministro de agua y redes hidráulicas	1	BUENO
Promedio recuperación	1	BUENO
CALIFICACIÓN	3	BAJA

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

7.3 NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

Diamante de Riesgo

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con el análisis desarrollado, recordemos:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde**
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo**
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo**

Para la Vulnerabilidad:

- BAJA: ENTRE 2.1 Y 3.0 **Color Verde**
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0 **Color Amarillo**
- ALTA: ENTRE 0 Y 1.0 **Color Rojo**

Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna del formato 5 se pinta el rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla 6.

Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la organización tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.

NALISIS DE AMENAZA			ANALISIS DE VULNERABILIDAD													NIVEL DE RIESGO	
AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS					RESULTADO DEL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
			0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32	1	0,66	0,9	2,57			
Colapso estructural por Movimientos sísmicos	PROBABLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Inundación	POSIBLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Vientos fuertes	POSIBLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Caída de rayos	POSIBLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Granizadas	PROBABLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Incendio y/o explosión	PROBABLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Fallas en equipos y sistemas	PROBABLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Fugas de gas	POSIBLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO
Derrame de productos químicos de	POSIBLE		0,85	0,66	0,8	2,31	0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57		BAJO

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO											Código: SST-PR-CSFR-01				
												Fecha de Aprobación: 15/01/2025				
												Versión: 7				

laboratorio																			
Intoxicaciones	POSIBLE		0.85	0,66	0.8	2,31		0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57			BAJO
Accidentes vehiculares	PROBABLE		0.85	0,66	0.8	2,31		0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57			BAJO
Hurto, robo, atraco	POSIBLE		0.85	0,66	0.8	2,31		0,83	0,83	0,66	2,32		1	0,66	0,9	2,57			BAJO

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología a través del diligenciamiento de los formatos, se pueden determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene el Edificio frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias, las cuales deben quedar consignadas en los planes de acción a partir de las recomendaciones consignadas en los formatos mencionados.

COMITÉ ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los planes de respuesta ante emergencias y desastres contemplan qué hacer antes, durante y después de algún evento, con el apoyo y operación del comité escolar y sus brigadas. El esquema organizacional para las emergencias está basado en el Sistema Comando de Incidentes, apoyado en el análisis de riesgos y la información específica de los escenarios de riesgos.

A nivel distrital y buscando la articulación con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE, se estableció el Sistema Comando de Incidentes –SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas; quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.

7.4. PLAN DE ACCIÓN

Es aquel instrumento que permite a cualquier organización definir políticas, organizar y plantear los procedimientos, que se aplicarán al momento de enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficazmente, aquellas situaciones de calamidad, desastre o emergencia en cualquiera de las fases que se presenten.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

El plan de acción se deriva de las condiciones encontradas durante la visita de inspección, del análisis de las amenazas y del análisis de vulnerabilidad.

8. COMITÉ ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los planes de respuesta ante emergencias y desastres contemplan qué hacer antes, durante y después de algún evento, con el apoyo y operación del comité escolar y sus brigadas. El esquema organizacional para las emergencias está basado en el Sistema Comando de Incidentes, apoyado en el análisis de riesgos y la información específica de los escenarios de riesgos.

A nivel distrital y buscando la articulación con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, se estableció el Sistema Comando de Incidentes –SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas; quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada con anterioridad.

8.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS

Desde el Plan para la Gestión del Riesgo, se busca disminuir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa, y que puede afectar la vida, la seguridad, preparándola para responder efectivamente ante una situación de emergencia. Con el fin de garantizar que el colegio continúe con su función, así sea en un momento de emergencia, contando con todas aquellas personas que influyen diariamente en el funcionamiento tanto administrativo como operativo, en conjunto, todas las personas que trabajan para ello.

Son muchos los argumentos que refieren que la participación en le escuela de gestión del riesgo, desde plataformas internacionales y nacionales, han sustentado la iniciativa de participación, desarrollo humano y sostenibilidad.

Puede darse el caso que una comunidad educativa trabaje para reducir el riesgo presente en el establecimiento educativo y el entorno, y que esté preparada para la respuesta a emergencias; lo cual no significa necesariamente que exista un proceso formativo sistemático para la comprensión interdisciplinaria del riesgo y sus causas y consecuencias acorde a cada nivel de escolaridad. De igual manera, una comunidad podría desarrollar un proceso formativo articulado al plan de estudios de la escuela, lograr altos niveles de concientización ciudadana y no tener un plan para intervenir el riesgo y actuar adecuadamente en caso de emergencia. Entonces, se trata de llevar a cabo acciones complementarias e integrales; unas curriculares, de largo plazo y con procesos de

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

evaluación por niveles y disciplinas y, otras administrativas, de corto y mediano plazo con procesos de evaluación más específicos

8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

RECTOR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	FUNCIONES DIRECTOR DE LA EMERGENCIA
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convoca las reuniones requeridas para dinamizar el PEC. • Liderar la ejecución de las acciones de intervención y mitigación establecidas en el análisis de riesgos. • Define estrategias para vincular a otros actores externos al colegio y contar con su punto de vista. • Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa. • Liderar la ejecución de simulacros de emergencia. <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar, designar e Instalar las áreas de coordinación: PMU O PC, ACV, B y E, con recomendaciones de su STAF de trabajo • Obtener información del Coordinador de emergencias sobre el evento (Ubicación, tipo, magnitud), para conocer el tipo de emergencia que se está presentando, • Avisar a las directivas del colegio de la ocurrencia de la emergencia según la magnitud. • Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. • Orientar al Coordinador de emergencias y de Comunicaciones en la toma de decisiones para el control de esta, con el apoyo de personal ó entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos. • Mantener informado al a las directivas del colegio, sobre la evolución de la emergencia. • Dar autorización para la evacuación del personal. • Coordinar la logística de las instalaciones del Puesto de Mando Unificado - P.M.U., • Recopilar la información prestada en la atención de la emergencia por parte del Coordinador de la emergencia (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión) y arribo del personal en el punto de encuentro. • Si los directivos del colegio lo creen adecuado el director de la emergencia, formulará y emitirá la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

	<p>DESPUÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura del colegio. • Gestionar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia, • Autorizar el retorno y normalización de actividades después de una emergencia, • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención de la emergencia y de acuerdo con los hallazgos establecer un plan de mitigación, • Liderar la investigación del evento, generando un informe de las causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia. • Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización de la emergencia, • Diligenciar el ANEXO 1 FORMATO_SC1_201
--	---

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	FUNCIONES COORDINADOR DE LA EMERGENCIA
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la elaboración e implementación de Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Apoyar la ejecución de simulacros de emergencia. • Contar con el listado de la brigada de emergencias. • Asistir a las capacitaciones relacionadas con el Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Conocer el diagrama de flujo de comunicaciones del comité de emergencias. • Realizar el censo diario de los estudiantes, profesorado y administrativos, con el fin de facilitar el conteo de personal en el punto de encuentro, al momento de una evacuación.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

DURANTE

- Hacer entrega al director de emergencias de la información necesaria para evaluar el evento, con el fin de iniciar la activación del plan de emergencias,
- En caso de no tener comunicación con el director de emergencias tomar el rol de este, hasta que logre su ubicación.
- Establecer las prioridades de atención de la emergencia,
- Coordinar el desarrollo de las actividades con el coordinador de evacuación y líder de la brigada de emergencia, según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible,
- Evaluar la situación de emergencia para tomar la ruta de evacuación más segura con el concepto técnico del Coordinador SST y/o el personal de mantenimiento. Si se debe tomar una ruta alterna debe informarse al director de la emergencia, por donde y hacia donde se llega,
- Solicitar a los líderes de evacuación y líder de la brigada de emergencia, reportes periódicos a cerca del cumplimiento de las funciones asignadas. • Hacer el reporte de personal evacuado, ausente ó herido posterior al arribo del personal en el punto de encuentro.
- Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el **ANEXO 2 FORMATO PLAN MÉDICO**
- Autorizar el ingreso del personal a las áreas de trabajo, para esto deberá asegurar las condiciones instalaciones; diligenciar el **ANEXO 3**

FORMATO DE INSPECCIÓN DESPUES DE UNA EMERGENCIA

DESPUÉS

- Participar de la investigación del evento, generando un informe de la causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia,
 - Entregar a la Dirección de emergencias y Coordinador de Comunicaciones, un reporte de personal evacuado, control de conatos ó incendios, derrames, fugas, remisión de pacientes, condiciones del personal ubicado en el ACV,
- Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización de la emergencia
- Informar a trabajadores, contratistas y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando
- Evaluar las condiciones del área que estuvo comprometida en el incidente o emergencia con el fin de autorizar el retorno
- Diligenciar el **ANEXO 1 FORMATO_SC1_201**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

FUNCIONES DIRECTOR DE COMUNICACIONES	
COMUNICACIONES	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener actualizado el listado los números telefónicos del comité de emergencias.• Contar con un listado actualizado e impreso del directorio de los funcionarios, estudiantes, contratistas y visitantes.• Tener claridad de la información a suministrar a los organismos de socorro al momento de reportarse una emergencia.• Asistir a las capacitaciones relacionadas con el plan de emergencia.
	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con la magnitud de la emergencia, establecer lineamientos de acción con el personal de seguridad física,• Establecer comunicación con los organismos de socorro para el apoyo de la atención de la emergencia.• Establecer comunicación con los padres de familia para coordinar la entrega de los menores.• Mantendrá comunicación constante con el coordinador de seguridad física • Ser el enlace entre el área de emergencias y los organismos de seguridad y socorro:<ul style="list-style-type: none">• Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.• Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.• Consolidar información de los integrantes del P.C a cerca de las acciones ejecutadas en la atención de la emergencia y personal evacuado.
	<p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.• Mantener los archivos completos y precisos del incidente ó emergencia para cualquier finalidad legal, analítica ó histórica• Recolectar los informes que emitan los organismos de socorro por concepto de la atención de la emergencia y Socializar al comité de emergencias los resultados entregados.• Elaborar y presentar al comité de emergencia un informe sobre la atención de la emergencia (qué, cómo, dónde, cuándo se presentó la emergencia, personal afectado, tiempos de atención y demás información relacionada), conclusiones y plan de mitigación

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

FUNCIONES STAP	
SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia
ENLACE	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. Se diligenciará el ANEXO 4 FORMATO COMUNICADO DE PRENSA • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

FUNCIONES MEDICO Y/O ENFERMERA	
MEDICO Y/O ENFERMERA	ANTES <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la ejecución de simulacros de emergencia. • Programar y asistir a las capacitaciones relacionadas con el Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Conocer el diagrama de flujo de comunicaciones del comité de emergencias. • Realizar las inspecciones de equipos de primeros auxilios asignados al área. <p>Mantener la actualización en lo que respecta a atención pre hospitalaria</p>

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar la situación de incidente ó emergencias con lesionados. • Reporte del desarrollo de la atención del incidente o emergencia al coordinador de emergencias indicando clase, magnitud, ubicación, personal afectado. • Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes. • Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica, • Hacer entrega del reporte de personal herido al coordinador de Logístico y Seguridad Operativa posterior al arribo del personal en el punto asignado con ACV. • Llevar registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el ANEXO 2 FORMATO_PLAN_MEDICO
	<p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar de la investigación del evento, generando un informe de la causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia, • Entregar a la Dirección de emergencias y Coordinador de Comunicaciones, la remisión de pacientes, condiciones del personal ubicado en el ACV, • Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo al impacto de la materialización de la emergencia • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente ó emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación, • Presentar reporte del apoyo prestado en la atención de la emergencia al jefe de emergencias (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión).

LÍDER DE BRIGADA (PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION)	FUNCIONES LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIA
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer a cabalidad el plan de emergencias (ubicación y uso de los recursos para la atención de emergencias, rutas de evacuación, alarma de emergencias, camilla, botiquines y demás sistemas de detección y control de emergencias, estructura organizacional para la atención de emergencias y funciones y planes de contingencias), • Mantener los equipos de primera respuesta en óptimas condiciones, garantizando por medio de inspecciones periódicas su accesibilidad y dotación acordes con las necesidades y requerimientos. • Entrenar los planes de contingencias, • Informar al Coordinador de emergencias, de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente ó emergencia, • Saber diligenciar el formato de reporte de paciente, el cual le permite llevar un registro del personal afectado en el momento de una emergencia, • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento, • Verificar permanentemente que pasillos, salidas y puertas que estén libres de obstáculos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar la situación del incidente ó emergencias (incendios, conatos, fugas, derrames, accidentes, lesiones, entre otros) • Reporte del desarrollo de la atención del incidente o emergencia al coordinador de emergencias indicando clase, magnitud, ubicación, personal afectado. • Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias. • Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes. • Apoyar al médico o enfermera en la evaluación periódica el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica, • Evaluar la situación de emergencia para tomar la ruta de evacuación más segura. Si se debe tomar una ruta alterna debe informarse al Coordinador de emergencia de evacuación y líder de evacuación, por donde y hacia donde se llega, • Hacer entrega del reporte de personal herido al coordinador de Logístico y Seguridad Operativa posterior al arribo del personal en el punto asignado con ACV. • Contar con la programación del personal administrativo y alumnos, con el fin de facilitar el conteo de personal en el punto de encuentro, al momento de una evacuación. • Apoyar con el llevar registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. • Apoyar con llevar el registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el ANEXO 2 FORMATO_PLAN_MEDICO
	<p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer parte de la reunión de evaluación de la atención de la emergencia. • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente ó emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación. • Presentar reporte del apoyo prestado en la atención de la emergencia al coordinador de la emergencia (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión) • Retornar al área de trabajo acompañando a los trabajadores, si la orden fue de regresar.

8.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE APOYO

CLÍNICAS Y HOSPITALES

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	NIVEL DE ATENCION
Clínica El Bosque	Calle 134 N° 7B -41	6499300	III

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Fundación Cardio Infantil	Calle 163 A N° 13B- 60 #7b-41	6672727	III
---------------------------	----------------------------------	---------	-----

ENTIDAD	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Línea de emergencias de Bogotá (Número único de emergencias)	123	

BOMBEROS

ESTACIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Estación Caobos	6143290 - 6144105	Carrera 14B N. 146 - 05

POLICÍA

ESTACIÓN	TELÉFONO	LOCALIZACIÓN
Estación de Policía Usaquén	6710150 - 6784927	Calle 165 N. 19-85
CAI Contador	6264494	Calle 138 con Avenida 19
Cuadrante 32	3008092696	

OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA

ENTIDAD	TELÉFONOS
ARL SURA FIJO	601 4055911
ARL SURA LINEA NACIONAL	01 800 051 1414 opc.1 opc.2



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

INSTITUCION	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONOS
INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA PLASTICA SAS	CARRERA 19 N°114-87	BOGOTA	6190311
FISIORAD S.A.S.	CALLE 71 N° 13-10-PISO 1	BOGOTA	5412045 - 3133122549
CLINICA LA SABANA S.A	AV 19 N°102-53 PISO 1 Y 7	BOGOTA	6221120 - 7953111
COMPAÑÍA CLINICA DE ASISTENCIA ODONTOLOGICA SALUD ORAL24 HORAS EU	CARRERA 20 N°78-72 LOCAL 47	BOGOTA	2560649
IPS DE FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN INTEGRAL S.A.S. SIGLA CENFORCE	CARRERA 70 N°108-93	BOGOTA	3102752089
IPS CLINICA JOSE A. RIVAS S.A	CRA 19 N° 100-88	BOGOTA	6163077
FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	CALLE 163 A NO.13 B 60	BOGOTA	6672727
FUNDACION CLINICA SHAI0	DIAGONAL 115 A NO. 70 C - 75	BOGOTA	5938210
CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	AUTOPISTA NORTE KM 21 VIA LA CARO	BOGOTA	8617777
COUNTRY SCAN LTDA	CARRERA 16 A NO 82-37	BOGOTA	6449201 EXT 204
CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA UNICENTRO LTDA	AVENIDA 15 NO 124 – 47 EDIF. AGORA PLAZA 2 PISO	BOGOTA	2140230 - 3134022666 - 3208406986- 3135710195- 3143221095
CLINICA DE OJOS	AUTOPISTA NORTE NO. 95-54	BOGOTA	6512121 EXT. 131-224
INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	CARRERA 4 ESTE N° 17-50 AV CIRCUNVALAR	BOGOTA	3534000 EXT 411-410
CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	AUTOPISTA NORTE NO. 106 - 30	BOGOTA	6059999 EXT 302
HOSP. UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	CARRERA 7 NO. 40 – 62	BOGOTA	5946161 EXT 1201 - 1202

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

CLINICA LA CAROLINA S.A.	CARRERA 14 NO. 127 - 11	BOGOTA	6581616 EXT 700 - 200
CLINICA PALERMO	Calle 45C No. 22-17	BOGOTA	7420560 ext.18280-81 - 3132463963
CLINICA DE LA MUJER. SAS	CARRERA 19C N°91-17	BOGOTA	6161799-2189115 - 3154047832
UNIDAD MEDICA DOMICILIARIA Y EMPRESARIAL, SOLUCIONES EN SALUD OCUPACIONAL SAS	CALLE 64C N°69L-19	BOGOTA	3097495 - 3176681051 - 3183398664
HOSP. UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	CARRERA 7 NO. 40 – 62	BOGOTA	5946161 EXT 1201 - 1202

BASES DE DATOS

El Colegio cuenta con los datos de los estudiantes y sus familiares de contacto en caso de emergencia y del personal funcionario del Colegio, los cuales se encuentran localizados en la enfermería en donde se encuentra organizado por carpetas el listado de estudiantes actualizado por curso, en Talento Humano se encuentra el listado del personal del colegio y en Psicología y en la secretaria Académica, la información de los familiares y contactos de las estudiantes.

8.4 NIVELES DE EMERGENCIA

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan en el Colegio, se tienen en cuenta los siguientes niveles:

Emergencia Nivel I (Leve): Emergencia local que puede manejarse con los recursos con que cuenta el Colegio. La emergencia puede ser resuelta por los brigadistas y personal del Colegio. En este Nivel no se requiere la activación del Comité de Emergencias.

Emergencia Nivel II (Serio): Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de recursos externos, pero sí de organismos de socorro. Se activa del Comité de Emergencias.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Emergencia Nivel III (Catastrófico): Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo del Comité de emergencia.

8.5. PUESTO DE MANDO UNIFICADO

El Puesto de Mando Unificado (PMU) es una figura flexible, en la cual, según el tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención. El puesto de mando unificado del comité de emergencias se instalará de acuerdo las prioridades del manejo de la emergencia, dentro de las funciones que tiene el PMU se encuentran:

- Coordinar con los organismos y entidades de socorro y apoyo, el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos preestablecidos.
- Establecer y coordinar el centro de comunicaciones interinstitucionales.
- Solicitar a las autoridades de Policía, del Batallón de Policía Militar y otras, colaboración para aislar, acordonar y mantener desalojada la zona del desastre.
- Iniciar las operaciones de rescate, identificación, clasificación y estabilización de los heridos.
- Coordinar, con la Red de Urgencias y con sus instituciones el transporte de los heridos.
- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre características del desastre o emergencia y las medidas que se adopten en cabeza de las directivas del colegio
- Informar al Comité Operativo y al Comité Directivo de Emergencia sobre el desarrollo de las actividades.

8.6. PUESTO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE VÍCTIMAS (ACV)

El puesto de atención y control de víctimas es la enfermería, en caso crítico el puesto de Atención y Clasificación de víctimas se ubicará en el punto de encuentro.

En el caso de un desastre de cualquier característica, debe atenderse en forma prioritaria a aquellos lesionados que tengan más probabilidad de supervivencia, procurando tratar el mayor número de ellos en el menor tiempo posible, obedeciendo a los parámetros de tratamiento y posibilidades reales de atención que impone tal situación; esta es una clasificación de víctimas en emergencias y desastres (TRIAGE), estos procedimientos que

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

implican una selección y por tanto una opción para aquellos que tienen mejores posibilidades de sobrevivir. La selección se basa en un procedimiento asistencial de carácter diagnóstico, que luego debe ser complementado con cuidados iniciales de urgencia, estabilización del lesionado, supervivencia y transporte hacia los demás eslabones de la cadena de socorro y niveles de atención en salud.

Se entiende por triage el «proceso de categorización de lesionados basado en la urgencia de sus lesiones y la posibilidad de supervivencia», diferente al criterio de atención en condiciones normales, en las que el lesionado más grave tiene prioridad sin tener en cuenta el pronóstico inmediato o a largo plazo.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el triage de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

- La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- La asignación de prioridades según la posibilidad de supervivencia.
- La identificación.
- La estabilización.
- La asignación de su destino inmediato y final.

Jorge Iván López Jaramillo. Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia, Especialista en Gerencia de la Salud Pública CES,

Magíster Internacional en Protección Comunitaria y Promoción de la Seguridad de las Universidades de Papua (Italia), Karolinska (Suecia) París XI (Francia) y Porto (Portugal)

9 PLANES DE ACCION

Los Planes de Acción corresponden a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.

El Colegio cuenta con los siguientes Planes de Acción:

- Plan de Atención en Primeros Auxilios: Corresponde a la atención inicial de las víctimas por parte de la enfermería y de la brigada de primeros auxilios, previamente entrenada para esta labor, mientras se hace la remisión a centros asistenciales o se recibe la ayuda de la entidad competente.
- Plan Contra incendios: Se refiere a la gestión de la brigada contra incendios debidamente entrenada y equipada para el control de incendios y emergencias asociadas.
- Plan de Información Pública: En el Plan de Información Pública se involucra a la red de padres de familia y se basa en una permanente comunicación con las entidades de emergencia cercanas. Además, involucra el manejo coordinado, centralizado, responsable

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

y

Código	Emergencia
Alfa	No responde ni respira
Beta	Incendio
Bravo	Inundación
Delta	Sismo
Gamma	Derrame de químicos
Omega	Terrorismo

en

mientras son recogidos por los familiares.

preciso de la información que se entrega a familiares y medios de comunicación en caso de una emergencia.

Plan de Atención Temporal de Afectados: Este Plan implica el cuidado temporal de los estudiantes un lugar previamente establecido,

- Plan de Evacuación: Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, tomar la decisión de evacuar y comunicarla oportunamente, y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro y previamente identificado.

Se establecen algunos códigos para cuando se presente alguna emergencia anunciarlo a través del radio y no generar pánicos entre las personas, los cuales son los siguientes:

9.1. PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Coordinación: El plan de Atención médica del Colegio se encuentra a cargo de la Enfermera Jefe del Colegio.

Dentro de las actividades a realizar **ANTES**, se encuentran:

- Capacitación en primeros auxilios al personal, y todo funcionario que pertenece a la brigada de emergencia.
- Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios (asignados a rutas escolares internas y externas y a diferentes áreas del colegio).
- Verificación y seguimiento a todos los recursos existentes para primeros auxilios.

Dentro de las actividades a realizar **DURANTE**, se encuentran

- Ubicar el área de concentración de víctimas “ACV” si así lo requiere.
- Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia 123.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Dentro de las actividades a realizar **DESPUES**, se encuentran

- Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere), diligenciar el formato de remisión. ANEXO 2 FORMATO_PLAN_MEDICO
- Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención.
- Información sobre personas atendidas, remitidas · Evaluación de las actividades realizadas

Seguimiento y Control:

La brigada de emergencia está coordinada por la enfermera jefe y por el jefe de gestión Humano y para ello se realizan reuniones informativas programadas. El personal brigadista recibe anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios y periódicamente de parte de la enfermería, se hace el seguimiento y dotación de los botiquines de primeros auxilios, de las camillas rígidas, las cuales se encuentran dispuestas en lugares estratégicos del colegio para su uso en caso necesario durante una evacuación.

9.2. PLAN CONTRA INCENDIOS

Coordinación: El plan de contra incendios de la empresa se encuentra a cargo de la Jefatura de Seguridad y Gestión Humana (SG-SST).

Funciones en el normal desarrollo de la actividad:

- Mantenimiento preventivo de extintores portátiles.
- Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.
- Identificación de áreas vulnerables a incendios.
- Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.

Dentro de las actividades a realizar **ANTES**, se encuentran:

- Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego.
- Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.

Dentro de las actividades a realizar **DURANTE**, se encuentran:

- Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

- Utilizar el extintor más cercano de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas.
- Activación del sistema de emergencias, a través del número único de emergencias 123

Dentro de las actividades a realizar **DESPUES**, se encuentran:

- Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuesto
- Reacondicionamiento del lugar, dependiendo los daños generados por la emergencia.
- Informe del evento

Seguimiento y Control

El plan de Información se verificará cada año y se realizando los ajustes pertinentes

- Programar capacitación en brigadistas sobre manejo de información basada en los formatos del plan de emergencia.
- Es necesario contar con las bases de datos con el listado de personas evacuadas.

Información: Formatos de remisión de pacientes:

- El manejo y orientación de la información que se entregará a los medios de comunicación y autoridades antes, durante y después de la situación de emergencia o crisis será canalizada y suministrada por la Rectora del Colegio, o por quien está designe.
- Los Directivos del Colegio atenderán a los medios de comunicación, coordinando previamente con la Junta del Colegio, indicándoles la forma y el medio de contacto con el vocero autorizado.

Información a los Medios de Comunicación

Indicaciones:

- No responda ninguna pregunta, ni siquiera las que parezcan fáciles (y aunque crea saber la respuesta), dígame que buscará a la persona indicada que pueda atenderlo.
- Comuníquese inmediatamente con los miembros del Comité de Emergencias del Colegio y siga sus instrucciones.
- Dé prioridad a este tema. No lo deje para “más tarde”.
- Si se trata de un equipo de Televisión o un Fotógrafo y decide tomar imágenes de las instalaciones desde el exterior, no puede impedirselo, aunque si debe preguntarle el motivo de su presencia y tomar sus datos.
- Para tomar imágenes al interior del colegio, debe estar autorizado. En este caso

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

póngase en contacto de inmediato con el personal de Seguridad y siga sus instrucciones.

- Sea amable con el periodista, pero también sea firme en su posición de no poder.

9.3. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL A AFECTADOS

Coordinación: El plan de Atención temporal de los afectados – Refugio del Colegio se encuentra a cargo de la Rectoría.

El área destinada para instalar este refugio es en el Punto de Encuentro, Gimnasio o Colegio Anglo Colombiano, lugar que dejará de funcionar como Refugio, cuando así lo estime conveniente el PMU. La finalidad de este es facilitar un área para la asistencia de las personas, que por sus condiciones o características (niñas, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de emergencia, necesitan de una asistencia temporal, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos. Este instructivo solo opera en caso de Emergencia y durante la ejecución del Plan de Emergencia.

Seguimiento y control:

El plan de refugios se verificará anualmente, realizando los ajustes pertinentes a que tenga lugar.

RECURSOS

- Formatos actualizados
- Alimentos en reserva para emergencias.

ENTREGA DE LAS PERSONAS Una vez pasada la emergencia y en los casos en los que la persona no ha sido hallada o reclamada por algún familiar plenamente identificado; o en los casos en los que la persona por su edad, padecimiento, no ha suministrado datos que permitan llamar o ubicar a sus familiares, se informará al personal de Seguridad, quienes coordinaran su entrega a la Policía Nacional o el personal del P.M.U., quienes dispondrán de la persona. Siempre se hará la entrega a las autoridades mediante registro escrito en minutas o documentos del colegio.

Transporte:

Coordinador de transporte: El área de coordinación de transportes coordinara con la empresa de transporte el desarrollo de las actividades.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Actividades **ANTES** de la emergencia:

- Restricción de movilidad sobre las vías internas, con el objeto de prevenir accidentes adicionales de la emergencia y mejorar la movilidad de las entidades de apoyo externo.
- Capacitación al personal que regulara la movilidad en vías internas y externas de la planta
- Se requiere señalización como conos y paletas de SIGA Y PARE
- Elementos de protección personal peto reflectivo · Socializar con el centro comercial y Carulla, el plan de manejo de tránsito y las acciones que se tomaran en el DURANTE de la emergencia
- Identificar las entidades para la atención de emergencias a nivel local (Policía Nacional, Ejercito etc).

Actividades **DURANTE** la emergencia:

- Realizar comunicación con las rutas asignados a la operación, con el propósito de restringir la llegada al colegio de acuerdo con las necesidades del COE.
- Si las rutas asignadas están realizando actividades, deberán PARAR sus actividades de ingreso y egreso en situación de emergencia de acuerdo con las indicaciones del COE.
- Si las rutas asignadas a la operación llegan al colegio, el coordinador de transporte organizara el ingreso y la ubicación provisional de estos.
- Si los parqueaderos asignados se ocupan en su totalidad, se coordinará la ubicación de los vehículos en áreas externas del colegio.
- Bajo la orden del director de emergencias, Coordinador de emergencias ó Coordinador de comunicaciones, el PERSONAL DE SEGURIDAD, deberá: Una vez el evento este controlado el coordinador de transporte informará a todos los transportistas el ingreso de las rutas a las instalaciones o donde sea designado el parqueadero temporal
- Ubicar los vehículos autorizados en los parqueaderos asignados.

Actividades **DESPUES** de la emergencia:

- Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal
- Participar en el cierre de la emergencia informando cómo se atendió el evento, falencias, fortalezas y medidas de intervención desde el ámbito de seguridad física
- Ajustar los procesos de acuerdo con la evaluación de la atención de la emergencia

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Responsable coordinador de transporte.

- ✓ Sistema Comando de Incidentes
- ✓ Seguridad vial

RECURSOS

- Formatos actualizados

UBICACIÓN VEHÍCULOS ÁREA INTERNA

Los vehículos de emergencia se ubicarán en el parqueadero interno del colegio, si en ese momento se encuentra vehículos escolares con conductores permanentes, los vehículos deberán ser retirados y reubicados frente al Carulla “Carrera 17 y Parqueadero Carulla”.

9.4. PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVOS:

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas que se encuentran en el Colegio. · Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del Colegio, la necesidad de evacuar
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de las áreas, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran. · Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas. · Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Para el desarrollo de la evacuación, se cuenta con los brigadistas, coordinadores de evacuación, docentes y personal de vigilancia (como apoyo), quienes son el grupo de

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

personas encargadas de orientar a los estudiantes, funcionarios y visitantes al punto de encuentro y hacer la verificación de evacuados por área.

ALARMA

El Colegio cuenta con un sistema de alarma de evacuación, el cual es sonoro (cuando suene involucra evacuación general del colegio).

La voz de alarma también se puede establecer de viva voz, apoyada con el megáfono del colegio; una vez se den indicaciones, la evacuación será parcial para el área establecida

RUTAS DE ESCAPE

Cada una de las áreas debe tomar la ruta indicada para dirigirse al sitio de reunión. Según el plano de evacuación publicado en cada área.

PUERTAS DE SALIDA

Las puertas permiten una salida rápida de las personas.

COMUNICACIÓN

Como mecanismo de comunicación se cuentan con celulares, telefonía fija y radios de comunicación.

SITIOS DE REUNIÓN

Cada área cuenta con un punto de encuentro, de tal manera que en caso de emergencia deben dirigirse a él, de la siguiente manera

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

PUNTOS DE ENCUENTRO

CANCHA DE FUTBOL



PATIO DE RECTORIA



CADA DOCENTE SE ENCARGARÁ DE EVACUAR, DIRIGIR Y TOMAR LA LISTA EN EL PUNTO DE CADA CURSO QUE SE ENCUENTRE A SU CARGO EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN.

En el punto de encuentro los estudiantes y personas evacuadas deben esperar instrucciones. Los estudiantes pequeños pueden esperar sentados, siempre y cuando las condiciones del lugar sean seguras.

Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real. Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas hasta el punto de encuentro.

Los brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera. El Comité de emergencia debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.

CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS

Los funcionarios que forman parte de la brigada de emergencia reciben capacitación programada de manera anual. Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida. Las actividades propias de seguimiento están a cargo de Gestión Humana, en donde reposan las carpetas con las evidencias de las actividades de capacitación y las actividades realizadas de capacitación al personal.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

PERIODICIDAD DE LA PRACTICA

Anualmente se programan simulacros de evacuación. Las capacitaciones a la brigada de emergencia y los simulacros se coordinan periódicamente con el apoyo de la ARL SURA

El colegio participa cada año del Simulacro Distrital de Evacuación, este se realiza hacia el mes de octubre. Este simulacro es un ejercicio para incrementar las capacidades de las diferentes comunidades educativas, organizaciones y empresas. Entidades privadas y públicas para probar las capacidades de respuesta, mejorarlas y sensibilizar a los habitantes de la ciudad. Este esfuerzo colectivo apunta a una ciudad más conocedora frente al riesgo de desastres, con capacidades de respuesta por parte de todos los actores para el manejo, antes, durante y después de una emergencia en la ciudad de Bogotá.

Pasos para la realización del Simulacro Distrital de Evacuación:

1. Inscripción, diligenciando el formulario en el link <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2022>
2. Realizar el simulacro, aplicando el plan de evacuación o los instrumentos creados por la empresa para tal fin
3. Reportar la participación, diligenciando el formulario del reporte en el mismo link.
4. Obtener la constancia de participación inmediatamente al reportar la participación.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

TIPO DE AMENAZA	PROTECCIÓN	CRITERIO DE EVACUACIÓN
1. Incendio o emergencias relacionadas con humo.		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
2. Presencia de gases o vapores nocivos en el ambiente.		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
3. Explosión.	DURANTE LA EXPLOSIÓN: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear.	DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
4. Anegación.		Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas.
5. Amenaza de bomba.	Si la amenaza no aparenta ser cierta Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso.	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación.
6. Detección de un objeto sospechoso.		Evacuación total e inmediata de la Edificación mínimo a 300 metros.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

7. Asalto.	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso.	
8. Inundación.		Evacuación total e inmediata de las instalaciones a los puntos de encuentro.

1. Sismo, Terremoto.	DURANTE EL SISMO: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear.	DESPUÉS DEL SISMO: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
2. Ataque o Asonada.	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
3. Incendio de vecindades.		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
4. Fugas o derrames de Sustancias peligrosas.		Evacuar inmediatamente toda la Edificación si es necesario.

10 INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIO Y RECURSOS EXISTENTES

Para el cumplimiento del Plan, la institución debe contar con los recursos necesarios para todo lo referente a reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás elementos necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos del colegio. Incluye también los recursos necesarios para la compra de alimentos perecederos y no perecederos, para la reserva de manutención en caso de resguardo del personal durante una amenaza, sea esta social o natural.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

ELEMENTOS	DESCRIPCION	
SISTEMA DE ALARMA	Se cuenta con un sistema de alarma sonoro. La alarma se puede activar desde la portería, recepción, Coliseo, cafetería principal, biblioteca principal, biblioteca pre escolar, sala de profesores de pre escolar, pasillos salón 6c, 7c.	
LAMPARAS DE EMERGENCIA	En las áreas de laboratorios y al finalizar cada corredor se cuenta con este recurso. preescolar y la oficina CASFA.	
RESERVAS DE AGUA POTABLE	Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua, cada uno con capacidad de 40 m ³ (ubicados en la parte externa del Coliseo y frente al Salón de Música.	
HIDRANTES	Se cuenta con hidrante externo ubicado en la Calle 151 con carrera 16 (andén costado oriental del Centro Comercial Cedritos).	
GABINETES DE INCENDIO	Se cuenta con 2 gabinetes ubicados en el coliseo.	
LISTADO DE NOMBRES, DATOS DE CONTACTO DE ESTUDIANTES Y EMPLEADOS	Se cuenta con bases de datos de los estudiantes y padres de familia, las cuales están ubicadas en: Enfermería, Talento Humano, Psicología y en Secretaria Académica	
BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	Buses escolares	1 en ruta interna
	Botiquines de las áreas	26 en rutas 1 en externas enfermería,
DESFIBRILADOR (DEA)	Se encuentra ubicado en el tótem respectivo, frente a la biblioteca principal	
MEGÁFONO	Se cuenta con dos megáfonos ubicados en Audiovisuales. Periódicamente se revisa su buen funcionamiento.	
RADIOS DE COMUNICACIONES	Se cuentan con los siguientes radios: celular Samsung J3, 16 EP350 MOTOROLA, 15 HYT.	
HERRAMIENTAS MANUALES	Se cuenta con diferente herramienta manual ubicada en el Departamento de Mantenimiento.	

ELEMENTOS	DESCRIPCION
-----------	-------------



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

MEDIOS DE TRANSPORTE	BUSES ESCOLARES	1 bus
EXTINTORES	ABC	80
	AGUA	3
	SOLKAFLAM	19
	C02	10
SEGUIMIENTO A EXTINTORES	Se tienen planillas de seguimiento a los extintores existentes. La última inspección se realizó en octubre de 2022 por el profesional de HSEQ	
CILINDROS DE OXIGENO	Se cuenta con 1 bala de oxígeno portátil, ubicado en la enfermería	
SILLAS DE RUEDAS	2	
CAMILLAS	9 camillas portátiles ubicadas en diferentes áreas del Colegio.	
CINTA DE DEMARCACION	Se cuenta con rollo de cinta, postes de demarcación y conos.	
LINTERNAS	En cada botiquín hay una linterna (9); y en la enfermería hay 3 auto recargables	
ALIMENTOS NO PERECEDEROS	Se tiene almacenamiento de alimentos no perecederos en el almacén de la cocina	
COLCHONETAS	Las colchonetas se encuentran en el Coliseo.	

SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	Señalización de emergencia distribuida en todas las áreas del colegio.	
PLANOS DE EVACUACION	Ubicados en diferentes áreas del Colegio; también se tienen en medio magnético.	
EQUIPOS AUDIOVISUALES	COMPUTADORES	260
	IPADS	154
	TELEVISORES	28
	EQUIPOS DE SONIDO	2

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

	GRABADORAS	10
	VIDEO BEAM	58
	CAMARA DE VIDEO (seguridad)	58
	CAMARA FOTOGRAFIA	3
	VHS	3
	DVD	15
BOTIQUINES DE EMERGENCIAS	9 kits ubicados en los corredores.	
POLIZA MULTIRIESGO	Si, se cuenta con póliza No.0993138-8 suramericana Vigencia hasta el 1/septiembre/2023	

10.1. INCENDIO

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner a salvo las personas lo antes posible. 2. Avisar a las autoridades. 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente. 4. Minimizar perdidas, proteger bienes. 5. Reacondicionar la operación lo antes posible. 	Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, humo, olor a quemado. • Retirar a las personas del área directamente afectada. Accionar o pedir a alguien que accione la alarma. • Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos. Marque el número 123. identifíquese. Describa lo que está ocurriendo exactamente. Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. • Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión. • No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas. • Si hay humo se debe gatear.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la retirada de las personas del lugar. • Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios. • Evaluar y asegurar el área. • Verificar personal evacuado en el punto de encuentro. • Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión.
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el extintor más cercano solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos.

10.2. SISMO Y / O TERREMOTO

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Protegerse de objetos que puedan caer. • Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. • Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar. • Evacuar si es necesario. • Asegurar las áreas. • Tratar de controlar los peligros asociados. 	<p>Incendios, explosiones, derrumbes, fugas de gas o sustancias peligrosas, anegación, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, asonadas, ataques, entre otros.</p>



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

<p>TODO EL PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tranquilizar a las personas y evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.• Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima.• No abandone el área mientras dure el sismo.• Prestar ayuda a quien lo requiera.• Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada.• Retirar a las personas de las áreas peligrosas.• Si es necesario evacuar la edificación, accionar la alarma.• Si es necesaria ayuda externa solicitarla al 123. Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente. Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.• No accionar instalaciones eléctricas.• No consumir agua de la llave, puede estar contaminada.• Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas comunicaciones.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.• Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima.• No abandone el área mientras dure el sismo.• Conserve la calma, evalúe y asegure el área.• Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.• Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas.• Si es necesario el concepto de un ingeniero civil háganlo a través de personal mantenimiento el colegio.• Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos.• Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

10.3. ATAQUE O ASONADA

PRIORIDADES		RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Tratar de anticipar los hechos, para tomar determinaciones tales como cerrar las instalaciones, proteger ventanales, etc., todo esto antes de que ocurran eventos críticos. ● Protegerse bajo escritorios, lejos de ventanas ● Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. Identificar peligros asociados y áreas críticas. ● Evacuar si es necesario. ● Asegurar las áreas. ● Tratar de controlar peligros asociados. ● Reacondicionar la operación lo antes posible. 		<p>Incendios, explosiones provocadas, gases irritantes por uso de lacrimógenos, ruptura de vidrios, intento de toma, saqueos, pánico colectivo, entre otras.</p>
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Estar atento a condiciones que den indicios de posibles emergencias. Donde sea posible, se deben mantener las cortinas cerradas. ● Si es posible se deben cambiar puestos de trabajo temporalmente, lejos de ventanas. ● Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. ● Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas. ● No abandone el área hasta que no se dé la orden de evacuar. ● Prestar ayuda a quien lo requiera. ● Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. ● Retirar a las personas de las áreas peligrosas. ● Si es necesario evacuar la edificación, accionar la alarma. ● Si es necesaria ayuda externa solicitarla al 123. ● No asomarse a ventanas. 	
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. ● Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas. ● Conserve la calma, evalúe y asegure el área. ● Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. ● Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. ● Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. ● Mantenga aisladas las áreas 	

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

10.4. OBJETOS SOSPECHOSOS

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos. PERCEPCION PERMANENTE. ● Identificación temprana del problema. ● Reporte a las autoridades. ● Evacuación de la edificación. ● Reacondicionar la operación lo antes posible. ● Iniciar proceso de investigación. 	<p>Explosiones, amenazas, saboteos, pánico colectivo, atracos, ataques entre otros.</p>
<p>TODOS EL PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen. ● Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc. ● Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a la presencia en un lugar determinado un paquete del cual no se puede determinar su procedencia. ● Algunos indicios de un paquete sospechoso: ● Paquetes de forma irregular, peso excesivo. ● Olores raros o manchas de aceite o grasa. ● Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto. ● Sin Remitente o remitente sospechoso. ● Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual. ● Excesivamente empacado. ● Si ve a una persona sospechosa.: Avise a las autoridades. ● No deje de observarla sin ser muy evidente. ● De manera cortés pregunten si puede ayudarlo en algo. ● No enfrente a la persona. ● No lo toque o mueva del sitio. ● Avise a las autoridades y, al Brigadista más cercano. ● Retire a las personas del lugar en forma calmada. ● Dirija a las personas mínimo 100mts de la edificación. ● Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden. ● Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Tranquilizar a las personas, evitar que corran. ● Prestar ayuda a quien lo requiera. ● Conserve la calma, evalúe y asegure el área. ● Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. ● Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. ● Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. ● Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.
COMITÉ DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer una evaluación del peligro. ● Determinar la necesidad de Evacuación. ● Coordinar con autoridades. ● Establecer las necesidades. ● Determinar el momento adecuado para retornar a la edificación. ● Determinar el momento apropiado para abrir puertas al público
PERSONAL DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ● Impedir el ingreso más personas a la edificación. ● Mantener el control total de la edificación y estar especialmente alerta ● No manipular o mover el objeto sospechoso. ● Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.

10.5. ATRACO

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar lesiones físicas a funcionarios y visitantes. 2. Mantener la calma entre las personas. 3. Disminuir tiempo de duración del hecho. 4. Prestar ayuda a quien lo requiera. 5. Facilitar trabajo de las autoridades. 	Personas heridas, pánico colectivo entre otras.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">● Conserve la calma y haga que los demás la conserven.● No haga movimientos bruscos.● Haga lo que le piden los atacadores.● No haga ni más ni menos de lo que le piden.● No enfrente a los atacadores.● Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro.● Mantener la calma.● Avisar al personal de seguridad.● Prestar ayuda a quien lo requiera.● Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">● Tranquilizar a las personas.● Si alguien requiere ayuda trate de conciliar con los atacadores para poder prestar ayuda.● No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios.● Conserve la calma, evalúe y asegure el área.● Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.
COMITÉ DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">● Establecer las necesidades.● Organizar las acciones según parámetros estipulados.● Coordinar con autoridades.
GRUPO DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">● Mantener la calma.● Tener claras las prioridades.● Otras dadas por la empresa de vigilancia.● Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

10.6. PERSONA ACCIDENTADA O ENFERMA DE FORMA SUBITA

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar el área y organizar el lugar. ● Prestar atención básica vital en el sitio. ● Identificar prioridades de acuerdo con la condición del paciente. ● Trasladar a la persona al centro de atención más adecuado de acuerdo con el grado de complejidad. 	<p>Descontrol, desorganización, mal manejo de paciente, empeorar condición del paciente, accidentes subsecuentes.</p>
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Conserve la calma y haga que los demás la conserven. ● Identificar peligros asociados y controlarlos. ● Solicitar ayuda al Brigadista más cercano. ● Solicitar ayuda externa Teléfonos 123 ● Identifíquese. ● Del lugar exacto e indicaciones para llegar. ● Que ocurre exactamente. ● Número de personas afectadas. ● No mueva el paciente si no es absolutamente necesario. ● Colabore con la Brigada de emergencia. ● Mantenga aislado el sitio. ● No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Conserve la calma, Tranquilice a las personas. ● Evalúe riesgos y contróleos de lo contrario retire el paciente. Organice el lugar. ● Haga valoración inicial de paciente: Conciencia, Respiración, Puls ● Determine si el paciente requiere: Crítico e inestable transporte inmediatamente. Potencialmente inestable y estable haga: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevista ✓ Valoración cabeza a pies ✓ Control de signos vitales ● Transporte al centro asistencial más cercano acorde a nivel de complejidad.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

10.7. EXPLOSION

Una explosión es la expansión violenta y rápida, de un determinado sistema de energía, que puede tener su origen en distintas formas de transformación (física o química), acompañada de un cambio de su energía potencial y generalmente seguida de una onda expansiva que actúa de forma destructiva sobre el recipiente o estructura que lo contiene. Se distinguen por lo tanto dos tipos de explosiones:

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Protegerse en lugares seguros. ● Prestar ayuda a quien lo requiera. ● Identificar y controlar riesgos asociados. ● Aislar áreas peligrosas. 	Heridos en masa, incendio, derrumbe, deterioro de estructuras, ruptura de vidrios, caída de objetos.

Físicas: motivadas por cambios bruscos en las condiciones de presión y/o temperatura, que originan una sobrepresión capaz de romper las paredes del recipiente que lo contiene.

Químicas: motivadas por reacciones químicas violentas, por deflagración o detonación de gases, vapores o polvos o por descomposición de sustancias explosivas.

10.8. AMENAZA

Una amenaza son aquellos eventos físicos latentes, o sea probabilidades de ocurrencia de eventos físicos dañinos en el futuro (Lavell:2003). Otra definición utilizada es: los recursos y fenómenos naturales pasan a ser amenazas cuando su potencial para desequilibrar un sistema social aumenta

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Conservar la calma. ● Tratar de establecer veracidad de la amenaza ● Tomar decisiones rápidas. ● Descartar o identificar peligro real. 	Pánico colectivo, la amenaza puede ser un ardid para ocasionar un atraco, desconcierto.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

TODO EL PERSONAL	<p style="text-align: center;">SI USTED RECIBE LA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conserve la calma. ● No cuelgue primero que el que llama. ● Trate de prolongar la conversación. ● Si tiene un sistema de grabación actívelo. ● Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible. ● Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre. ● Trate de captar detalles significativos: Tipo de voz. Edad aproximada. Ruidos de fondo. Acentos. Línea por la cual entro la llamada. ● <p style="text-align: center;">CUANDO CUELQUE LA LLAMADA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Haga un reporte completo de la amenaza. <p style="text-align: center;">SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suspenda inmediatamente lo que está haciendo. ● Conserve la calma. ● Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos. ● Si detecta un objeto sospechoso repórtelo a seguridad. ● Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados.
-------------------------	---

10.9 EVACUACIÓN DE RUTAS ESCOLARES

OBJETIVO

Prever lineamientos en donde se involucre los posibles aspectos de un accidente y los procedimientos de emergencia oportunos en las rutas escolares y las actividades a realizar durante una emergencia.

JUSTIFICACION

El Colegio es responsable de dar los programas de educación sobre seguridad vial y evacuación de rutas escolares a los estudiantes. Toda alumna que utilice el transporte escolar debe recibir las instrucciones apropiadas sobre cómo comportarse en el autobús y participar en los simulacros de evacuación.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

EVALUACION DE LA SITUACION PARA EVACUAR

El responsable de determinar la necesidad de evacuar el bus escolar es el conductor y la monitora. Para ello la primera consideración y la más importante es identificar el peligro. Si el tiempo lo permite, el conductor del bus escolar debe comunicarse con el Coordinador de las rutas escolares del Colegio, para explicar la situación antes de tomar la decisión de evacuar el bus escolar. Una decisión de evacuar debe incluir la consideración de las siguientes condiciones:

- ¿Hay un incendio o existe el peligro de incendio?
- ¿Hay olor a fuga de combustible?
- ¿Existe la posibilidad de que el bus pueda ser chocado por otros vehículos?
- ¿Está el bus en el paso de una creciente de agua?
- ¿Hay cables eléctricos caídos?
- ¿Podría el sacar a los estudiantes exponerlos al tráfico que pasa a velocidad, al tiempo severo, o a un ambiente peligroso, tal como cables eléctricos caídos?
- ¿Podría el mover a los estudiantes complicar las lesiones, tales como lesiones y fracturas del cuello y la espalda?
- ¿Hay un derrame de material peligroso? A veces, puede ser más seguro permanecer en el autobús y no entrar en contacto con el material.

SITUACIONES QUE PUEDEN GENERAR EVACUACION EN LA RUTA ESCOLAR

- El conductor y la monitora deben iniciar el proceso de evacuación de la ruta escolar cuando: El bus se ha incendiado o existe la amenaza de un incendio.
- El bus se ha detenido sobre o adyacente a un cruce de ferrocarril y la carretera.
- La posición del bus puede cambiar y aumentar el peligro.
- Existe el peligro inminente de un accidente.
- Hay un derrame de materiales peligrosos.

SITUACIONES EN DONDE NO SE DEBE EVACUAR LA RUTA ESCOLAR:

El conductor y la monitora del bus escolar debe mantener la calma y no generar la evacuación de los estudiantes en situaciones como: Sismo – terremoto, Asalto, Asonada, Alteraciones del orden público

DETERMINACION DE UN LUGAR SEGURO PARA EVACUAR

- El conductor y la monitora de la ruta escolar en caso de evacuar a los estudiantes deben rápidamente ubicar un lugar seguro, para que todos se puedan dirigir a él, dicho lugar debe contar con las siguientes características:
- Un lugar seguro para los estudiantes estará por lo menos a 30 metros de distancia de la carretera en dirección del tráfico que viene de frente. Esto evitará que sean

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

- golpeados por escombros si otro vehículo choca con el bus.
- Si el evento es un incendio, el lugar escogido como punto de encuentro debe ser en dirección opuesta al viento.
- Si el evento sucede cerca de las vías de trenes, alejarse de los rieles del ferrocarril como sea posible y en dirección de cualquier tren que venga de frente. Si el evento involucra derrames de materiales peligrosos, ubicarse en dirección contraria al viento, por lo menos a 300 metros de distancia.

PUNTOS O PAUTAS QUE GARANTIZAN UN USO SEGURO DEL BUS ESCOLAR

- Llegar a tiempo al paradero de la ruta escolar.
- No correr para llegar al bus ni tampoco al salir.
- Apartarse hacia atrás cuando se acerque el bus.
- Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del bus.
- Estar atento a las indicaciones del conductor y de la monitora de la ruta escolar. 6. Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del bus.
- Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del bus.
- Nunca agacharse por debajo o cerca del bus.

ZONAS DE PELIGRO

Las zonas de peligro son áreas alrededor del bus que resultan más difíciles de ver para el conductor. Las niñas deben ser advertidas de no agacharse a coger objetos caídos junto al bus, pues el conductor podría no verlos si las niñas se encuentran en algún ángulo muerto para la visión a través de sus espejos. Si alguna niña se le cae algo hay que hacérselo saber al conductor. Agacharse delante del autobús es peligroso porque las niñas pueden quedar fuera del alcance de la vista del conductor. Igual de peligroso o más es caminar o pararse por detrás del autobús porque el conductor no puede ver en absoluto lo que hay allí. Conviene caminar siempre a una cierta distancia alrededor de todo el autobús.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

CONDUCTOR DEL BUS

El conductor del bus escolar será el responsable de dar la orden de evacuación. Por ello deberá estar debidamente preparado, conocerá la forma de realizar la evacuación y las normas de comportamiento dentro y fuera del autobús.

- Determinar si la evacuación es la acción más segura, de acuerdo al tipo de emergencia que se presente.
- Evaluar la situación y determinar si se debe evacuar.
- Asegurar el bus: Poniendo la transmisión en Estacionar o, si no hay un punto de cambio, en Neutro. Aplicar los frenos de estacionamiento. Apagar el motor. Quitar la llave de encendido.
- Activar las luces de peligro y/o advertencia
- Notificar a la situación al Colegio, las condiciones y el tipo de ayuda que se necesita.
- Iniciar el proceso de evacuación: con voz fuerte dirigirse a los estudiantes diciendo: "INICIAMOS EL PROCESO DE EVACUACION", e indicar cuál es la ruta más segura para tomar: por la puerta delantera, trasera, lateral o una combinación de las puertas, por el techo o las ventanas.
- Una vez se ha realizado la evacuación y desde un lugar seguro, activar el sistema de emergencias de Bogotá, llamando al número 123 (si se encuentra en el perímetro urbano), o al #767 (si se encuentra en carretera).
- No mover a ningún estudiante que se sospeche ha sufrido una lesión en el cuello o la columna vertebral, a menos que la vida del mismo esté en peligro inmediato.
- Permita que las personas los paramédicos o profesionales de la salud que lleguen a la escena movilicen a los heridos, ya que se deben utilizar procedimientos especiales para mover a las víctimas de lesiones en el cuello o la columna vertebral para evitar lesiones adicionales.
- Coordinar con la monitora de la ruta para que dirija a las estudiantes a un punto de encuentro seguro.
- Si las condiciones son seguras, determinar en el interior del bus, que todos los estudiantes evacuaron.
- Evacuar el bus, llevando el botiquín de primeros auxilios.
- Ir al punto de encuentro y reportarse con la monitora de la ruta escolar.
- Asegurar el lugar, activando los dispositivos de advertencia de emergencia según sea necesario y apropiado.

En caso de incendio:

- Si se trata de un fuego pequeño (conato de incendio), utilice el extintor (solamente si está seguro de su uso y evacue inmediatamente).
- Si el fuego es grande o se sale de control, no intente apagarlo, se debe evacuar inmediatamente.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

MONITORA	<p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none">● Apoyar al conductor en la evacuación de los estudiantes, generando consignas, como: “No corran, salgan de manera organizada”● Ubicar un punto de encuentro seguro, de acuerdo a las condiciones de la emergencia.● Reunir a todos los estudiantes e iniciar el llamado a lista y verificación de personas evacuadas. Si alguna estudiante no llegó al punto de encuentro, es necesario reportarlo a organismos de socorro de manera inmediata.● Notificar la situación al Colegio.● Esperar instrucciones en el sitio seguro.
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none">● Si se recibe la instrucción de evacuar la ruta escolar, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:● Conservar la calma. Permanecer sentados y tranquilos en el asiento hasta que el bus esté completamente parado. Mantener abrochado el cinturón si dispone de él y protegerse con el respaldo del asiento delantero.● Estar atento a las indicaciones del conductor del bus, o a la monitora. No empujar al ir hacia la salida.● Salir del vehículo rápidamente dejando los objetos personales tales como bolsos, morrales, loncheras. Durante el recorrido hasta la puerta del bus, usar los pasamanos o asideros si los hay. Al bajar tener cuidado y prestar atención al tráfico que pueda haber alrededor y a otros peatones.● Utilizar prioritariamente las puertas y, sólo si fuera preciso, las salidas de socorro más cercanas y accesibles.● Hay que dirigirse a un “lugar seguro”, lejos del bus y permanecer allí con el grupo. El grupo debe estar aproximadamente a 40 o 50 pasos (30 metros) del bus o más lejos de acuerdo al evento sucedido y a las indicaciones del conductor.● Mantener las medidas de precaución necesarias con el tráfico al cruzar una calle o al dirigirse al lugar de donde se encuentra el grupo.
COORDINADOR RUTAS ESCOLARES	<ul style="list-style-type: none">● Al recibir la notificación de la situación de emergencia, el Coordinador de rutas escolares, debe comunicarse inmediatamente con el personal Directivo del Colegio y con los organismos de socorro.● Notificar a los padres de familia de la situación presentada.● Coordinar el envío de otro bus, para continuar con el servicio de ruta escolar.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

PUNTOS O PAUTAS QUE GARANTIZAN UN USO SEGURO DEL BUS ESCOLAR

- Llegar a tiempo al paradero de la ruta escolar.
- No correr para llegar al bus ni tampoco al salir.
- Apartarse hacia atrás cuando se acerque el bus.
- Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del bus.
- Estar atento a las indicaciones del conductor y de la monitora de la ruta escolar.
- Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del bus.
- Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del bus.
- Nunca agacharse por debajo o cerca del bus.

ZONAS DE PELIGRO

Las zonas de peligro son áreas alrededor del bus que resultan más difíciles de ver para el conductor. Las niñas deben ser advertidas de no agacharse a coger objetos caídos junto al bus, pues el conductor podría no verlos si las niñas se encuentran en algún ángulo muerto para la visión a través de sus espejos. Si alguna niña se le cae algo hay que hacérselo saber al conductor. Agacharse delante del autobús es peligroso porque las niñas pueden quedar fuera del alcance de la vista del conductor. Igual de peligroso o más es caminar o pararse por detrás del autobús porque el conductor no puede ver en absoluto lo que hay allí. Conviene caminar siempre a una cierta distancia alrededor de todo el autobús.

SIMULACROS DE EVACUACION EN RUTAS Y FRECUENCIA DE LA PRÁCTICA

El simulacro de evacuación de la ruta escolar es el ejercicio práctico, mediante el cual se pone en práctica los roles y tareas de este procedimiento. Durante el desarrollo del simulacro se requiere la participación de todos los integrantes de la ruta escolar, durante el cual es necesario cronometrar los tiempos de salida. Se recomienda realizar un simulacro de evacuación de la ruta escolar una vez al año.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

10.10 DERRAME O FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS

ASPECTO	DESCRIPCION
OBJETIVO	Establecer los lineamientos para atender adecuadamente y en forma segura un derrame de producto químico y reducir el riesgo que pueda tener sobre las personas, la infraestructura del colegio y el ambiente
ALCANCE	El presente procedimiento aplica para atender derrames menores de productos químicos que se puedan presentar durante las actividades de manipulación, almacenamiento y transporte interno en las instalaciones del Colegio
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Derrame mínimo: Es todo aquel derrame de un producto químico, que en estado líquido o sólido cubre un área menor a 50 cm, no representando un riesgo inminente de alcanzar los sistemas de alcantarillado. ● Derrame menor: Es todo aquel derrame de un producto químico, que en estado líquido o sólido cubre un área mayor o igual a 50 cm. ● Derrame mayor: Es todo aquel derrame de un producto químico, que por su dimensión se sale de control, contaminando fuentes de agua, el suelo o afecte la calidad del aire. <p>Elementos necesarios para su manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de seguridad de las sustancias peligrosas (MSDS): Documento que describe todas las condiciones de seguridad, salud y ambiente para el manejo de productos químicos. ● Kit de recolección de derrames: Constituyen equipos de fácil y rápida manipulación que contienen varios formatos de absorbentes para ser colocados en las áreas donde exista peligro de derrame. ● Sustancia peligrosa: Una sustancia peligrosa es todo material que, durante su fabricación, compra, uso, manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición pueda afectar a la salud y seguridad de las personas, instalaciones y/o el medio ambiente. ● Traje tipo tikev: Es un traje u overol especial contra salpicaduras de productos tóxicos y químicos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MÍNIMOS

- Despeje el área.
- Identifique el producto derramado por medio de la información de la etiqueta y si es necesario revise la hoja de seguridad (MSDS).
- Por muy pequeño que se presente el derrame o por muy insignificante que parezca, una sola persona NO DEBE atender el derrame.
- Utilice los elementos de protección personal adecuados según la sustancia derramada.
- Recoja el material derramado con el material absorbente utilizado si es un líquido. Si es un sólido, utilice la escoba y recogedor evitando que se disperse polvo al ambiente.
- Ubique los residuos del derrame dentro de un recipiente. Coloque una etiqueta que identifique la sustancia que contiene y almacene temporalmente el residuo en el área de residuos peligrosos.
- No mezcle el producto recogido con otros residuos que sean incompatibles en un mismo recipiente. Maneje el residuo de acuerdo
- al procedimiento de residuos peligrosos.
- Una vez recogido el derrame limpie los equipos y superficies expuestas (pisos, paredes, plataformas, barandas, escaleras, entre otros), de acuerdo al procedimiento limpieza de áreas.

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MENORES

A continuación, se describen los pasos a seguir para la atención de derrames menores:

- Póngase a salvo.
- Avise o haga que se avise al coordinador de brigada y en caso de encontrarse solo en el área active el botón de emergencia.

Actividades de la Brigada:

- Identifique la ubicación del Kit y destápelo para tomar los elementos necesarios para la contención (cordones absorbentes).
- Delimitar el área con cinta de peligro en un radio de 5 metros al sitio donde se observa el derrame.
- Identifique el producto derramado por medio de la información de la etiqueta y la hoja de seguridad (MSDS).
- Colóquese los EPP que se encuentran dentro del kit.
- Si se encuentran personas lesionadas o desmayadas, deben ser evacuadas del lugar y debe aplicarse el procedimiento operativo normalizado para atención de lesionados.
- Determine si el peligro se puede incrementar por condiciones de riesgo adicionales, como incendio o explosión.
- Apague todo equipo o fuente de ignición cerca al área.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

15/01/2025

Versión: 7

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MAYORES

- Identifique en el área, donde se encuentra ubicado el medio de extinción de incendio.
- Localice el origen del derrame o fuga. Intente detener el derrame o fuga, únicamente si lo puede realizar en forma segura:
 - - a. Si es un gas, cierre la válvula de escape.
 - b. Si es un líquido, cierre la válvula de escape o acomode el contenedor para detener la fuga.
 - c. Si es un sólido acomode el contenedor para detener la fuga.

- A partir, de las características de peligrosidad de las sustancias
- Cuando un derrame se sale de control generando incendio, explosión o contamina fuentes de agua, el suelo o afecta la calidad del aire, se debe evacuar la planta de acuerdo al PON de evacuación.
- Se debe informar a los cuerpos de socorro y autoridades competentes acerca de la emergencia. Al personal de socorro se le debe suministrar las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos involucrados.
- Si se requiere apoyo técnico comunicarse a la línea telefónica de CISPROQUIM 2886012.

DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO

La brigada de emergencia debe colaborar con las actividades de control y mitigación de los cuerpos de socorro. Posteriormente a la emergencia se debe remitir un informe a las

- Para el manejo de emergencias por derrame de productos químicos durante el transporte o almacenamiento externo el proveedor debe activar su procedimiento de emergencias para el derrame de sustancias químicas siguiendo las recomendaciones indicadas en las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia.
- El proveedor debe informar la emergencia al Colegio inmediatamente.
- Después de superada la situación, el proveedor deberá presentar un informe detallado de cómo manejo la emergencia, las pérdidas y daños ambientales ocasionados durante el incidente, además de



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

	las oportunidades de mejora propuestas.
--	---

DERRAME DE MATERIALES CORROSIVOS (ACIDOS Y BASES)	DERRAME DE MATERIALES INFLAMABLES	DERRAME DE MATERIALES OXIDANTES	DERRAME DE MATERIALES SOLIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Utilice el equipo de protección adecuado ● Equipo TYVEK, gafas, guantes y fullface con cartuchos para gases y vapores ● Contenga el derrame ubicando alrededor paños absorbentes para ácidos u otros materiales que se encuentren descritos en la hoja de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilice el equipo de protección adecuado ● Equipo TYVEK, gafas con escudo lateral, botas y respirador doble cartucho para gases y vapores ● Cuando sea posible, recupere el líquido usando herramientas que no produzcan chispas (no metálicas) y conténgalo con un 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilice el equipo de protección adecuado ● Equipo TYVEK, gafas con escudo lateral, guantes y botas ● Mantenga los elementos combustibles : madera, papel, aceite, lejos de material derramado ● Posterior a la recolección del derrame lave el área con abundante agua 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilice el equipo de protección adecuado ● Equipo TYVEK, gafas con escudo lateral, botas, protección respiratoria con filtro para polvo. ● Si el producto repele el agua, para recuperarlo se puede utilizar aspiración o campana. ● Consulte la hoja de seguridad del producto

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

<p>seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> No use agua, especialmente si se trata de ácidos concentrados, estos pueden llegar a reaccionar violentamente con el agua. 	<p>material inerte. No use madera, aserrín, papel u otro elemento combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de que se produzcan vapores en el ambiente, se puede nebulizar con extintor de CO2 en el ambiente para contenerlos 	<p>para encontrar el absorbente y neutralizante más conveniente</p>
---	--	---

Para todos los derrames se debe tener presente

- Ventilar el área a menos que el derrame sea de material sólido.
- Recoger el material derramado con el material absorbente utilizado si es un líquido.
- Si el producto se filtró en suelo, recoja con pala del suelo contaminado.
- Ubique los residuos del derrame dentro de un recipiente.
- Coloque una etiqueta que identifique la sustancia que contiene y almacene temporalmente el residuo en el área de residuos peligrosos.
- No mezcle el producto recogido con otros residuos en un mismo recipiente. Maneje el residuo de acuerdo al procedimiento de residuos peligrosos.

Una vez recogido el derrame limpie los equipos y superficies expuestas (pisos, paredes, plataformas, barandas, escaleras, entre otros), de acuerdo al procedimiento limpieza de áreas. Limpie y descontamine los elementos del kit de derrames que hayan sido utilizados para la atención del derrame, estos líquidos son residuos peligrosos, por lo cual no se pueden verter de forma directa al alcantarillado, deben ser contenidos para su posterior tratamiento. Se recomienda evaluar una empresa gestora que este autorizada por la autoridad ambiental competente.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Tener en cuenta:

- a. El personal que realice la descontaminación deberá siempre estar protegido, de acuerdo a la característica de peligrosidad del producto.
- b. No fumar, comer, beber ni tocar el rostro hasta que no haya finalizado la descontaminación.
- c. Después del lavado, disponga con los residuos peligrosos el traje tyvek. Los demás elementos del kit colocarlos en envolturas plásticas para guardarlo en el kit.
- d. Los equipos de medición, herramientas y otros materiales usados para la atención, se deberán limpiar y colocar en envolturas plásticas una vez descontaminadas.
- e. Bañarse y frotar todo el cuerpo con agua y jabón, con especial cuidado de las áreas alrededor de la boca, fosas nasales y debajo de las uñas.
 - Diligenciar el reporte de incidente.
 - Establecer actividades para el mejoramiento del área y evitar en el futuro situaciones de derrame.

11.PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

El programa de capacitación está dirigido al personal de atención de emergencias (Comité Operativo de Emergencia y Brigadistas) y para las personas del colegio que no actúan directamente en la respuesta a la misma.

Las capacitaciones se programan con base en las necesidades de los Planes de Acción específicos del Colegio. Los temas son: Toma de Decisión en Situación de Crisis, Primeros Auxilios, Primer respondiente, Contra incendios y evacuación.

En el siguiente cuadro se tienen estipulados los temas y grupos que reciben capacitación en los temas de preparación para emergencias:

TEMA CAPACITACION	DIRIGIDO A
Evacuación	Todo el personal CSFR
	Brigadistas
Evacuación Rutas Escolares	Conductores y monitores rutas escolares. Brigadistas.

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

Primeros Auxilios	Conductores y monitores rutas escolares. Brigadistas.
Manejo de extintores	Brigadistas. Todo el personal Conductores y monitores rutas escolares.
Plan de emergencia	Comité de emergencia. Brigadistas.

12. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

El Colegio Santa Francisca Romana cuenta con un cronograma de actividades para implementar el Plan de emergencia y Contingencia del Colegio, el cual es administrado por HSEQ y su representante.

PROGRAMACION DE INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS

Las inspecciones planeadas y no planeadas estarán determinadas en el sistema de Gestión de SG SST. Se realizan inspecciones por observación directa registrando la condición encontrada a través de las diferentes listas de chequeo para cada área, equipo o herramienta a inspeccionar. Por tal razón el colegio cuenta con un programa de inspecciones planeadas y un programa para el control de actos y condiciones inseguras donde se involucra los formatos de inspección para la prevención de una emergencia, estos son:

- Formato de inspección Extintores
- Formato de inspección camilla
- Formato de inspección botiquín

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

13. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA

Semestralmente se aplica el formato que permite evaluar la formulación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencias, para establecer las necesidades de actualización o modificación. Para hacer el seguimiento del PEC se utiliza la siguiente lista de chequeo diligenciada, la cual es sugerida en el Anexo 3 de FOPAE (actualmente IDIGER):

14. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

La actualización del documento se hace con base en los resultados de la auditoría o cuando se presente un cambio que requiera la modificación de este. Después de evaluar la formulación e implementación del PEC, pueden ser necesarias algunas modificaciones o ajustes. Dichas modificaciones deben ser registradas y divulgadas a toda la comunidad educativa.

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Emergencia y Contingencias del Colegio. La Auditoría al plan de emergencia se realizará cada año por parte de HSEQ y Talento Humano. Los aspectos que se obtienen de las auditorías son productos para la actualización del Plan de Emergencia.

Posterior a la implementación o a la auditoría del Plan de Emergencia, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua. La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los funcionarios y estudiantes, de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio del control de cambios, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. El responsable del seguimiento al Plan es la Jefatura de Gestión Humana, quien periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados. Para garantizar la

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 15/01/2025
		Versión: 7

protección del documento y de las copias controladas, estas deben guardarse con protectores de acetato para cada hoja, y no se deberán hacer tachones o enmendaduras.

15. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA

La Secretaría Distrital de Salud recomienda tener en cuenta la siguiente información:

- En caso de intoxicación por alimentos, medicamentos o químicos, no medicar a los estudiantes, tratar de identificar claramente qué elemento causó la emergencia y comunicarse inmediatamente con las autoridades de salud de su localidad o la más cercana.
- Si se presentan enfermedades transmisibles como hepatitis A, varicela, sarampión, rubéola, enfermedad respiratoria, enfermedad diarreica, entre otras, no medicar a los estudiantes, intensificar las medidas de higiene personal, en lo posible aislar a las personas enfermas y comunicarse inmediatamente con los padres de familia o acudientes.
- En caso de proliferación de plagas como roedoras, zancudas, palomas, cucarachas, moscas, entre otros, bloquear las posibles vías de acceso de estas plagas, procurar mantener en óptimas condiciones la desinfección de la institución educativa, eliminar focos de contaminación por residuos, aguas estancadas, colectores de agua lluvia, y solicitar servicios especializados de control integral de plagas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:
15/01/2025

Versión: 7

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CARGO DEL RESPONSABLE
01	09/2011	Creación del documento		
02	02/2015	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo	Sandra Consuelo Abril	Especialista Salud Ocupacional LSO 7190deagostode2006
03	01/2018	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo.	Liceth Jiménez Cortes	Fisioterapeuta Especialista en Ergonomía Resolución N° 3678 de SDS
04	03/2020	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo.	Camilo Barbosa	Profesional HSEQ
05	15/06/2023	Creación del documento	Martha Patricia Obando.	Enfermera jefe
06	26/07/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se codifica el documento. - Se actualiza el listado de brigadistas. - Se actualizan los protocolos de la atención de las diferentes emergencias. 	Yurley Saldarriaga	Líder HSEQ
07	15/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza el ítem 1 de introducción. - Se cambia el ítem 2 por objetivos. - Se cambia el ítem 3 por alcance. - Se cambia el ítem 4 por definiciones. - Se cambia el ítem 5 por marco legal. - Se anexa la amenaza de origen humana y biológico. 	Yurley Saldarriaga	Líder HSEQ